

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2008

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>03</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008 .....</b>	<b>05</b>
<b>3. Desafíos 2009 .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>34</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	35
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	41
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	46
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	82
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	89
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	93
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	102
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	103
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	104

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	44
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	46
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	47
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	48
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	54
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	55
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	56
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	82
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	89
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	93
Cuadro 12: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la gestión año 2008.....	102
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	103

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	40
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	41
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	42

---

# 1. Presentación



Durante el 2008, y en su misión de contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno en coherencia con el proceso de descentralización, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) ha focalizado los esfuerzos de su gestión implementando políticas orientadoras que concedan mayor poder, competencias y capacidades a las regiones. Asimismo, se ha continuado con el proceso de Reforma Municipal que se ha concretado a través del refuerzo de medidas que permitan dotar de mejores herramientas a los municipios; como el Sistema de Acreditación de la calidad de los Servicios Municipales, el Sistema Nacional de Capacitación, el apoyo a la elaboración de Planes de Desarrollo Comunales, la Ventanilla de Trámites Municipales y el Fortalecimiento de la Asociatividad Municipal.

El conjunto de medidas que dan inicio al proceso de Reforma Municipal permite modernizar el sistema actual aumentando su autonomía y haciéndose cargo de la heterogeneidad municipal con modelos de intervención diferenciados, pero requiere de validación y consenso para la elaboración de un proyecto de ley en estas materias. El año 2008, se inició el Sistema Nacional de Capacitación Municipal que tiene como objetivo capacitar a los funcionarios municipales en áreas de gestión estratégica. El número total de funcionarios capacitados fue de 3.278 en los siguientes temas: Perfiles Ocupacionales, Contabilidad Gubernamental, Sistemas Regionales de Capacitación Región Valparaíso, Capacitación para el cambio tecnológico y formación especializada en áreas estratégicas.

En relación a la ejecución del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, se continuó con el desarrollo de líneas de trabajo que permitan avanzar en el proceso de descentralización, fortalecimiento de la identidad regional e incorporación de las dimensiones territorial y participativa en la gestión de los Gobiernos Regionales. Respecto a las acciones de internacionalización de las regiones, se establecieron diversas iniciativas exteriores y realización de proyectos de cooperación. La publicación de dos ejemplares de la revista *De la Región al Mundo*, distribuida a un total de 178 instituciones nacionales e internacionales; a través de un trabajo conjunto entre SUBDERE y la Embajada de Francia en Chile, manifiesta experiencias de descentralización, desarrollo territorial y cooperación descentralizada entre Francia y Chile.

---

En materia de Inversión Pública, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) aportó a las regiones en el año 2008 recursos ascendentes a la suma de M\$511.538. 540, representando un crecimiento de un 35.4% por ciento respecto del presupuesto del año 2007. La ejecución presupuestaria alcanzó los M\$501.238.758, equivalente a un 98% por ciento del total de recursos asignados.

Con el propósito de mejorar la eficiencia y oportunidad de la inversión regional, se lograron significativos avances en la identificación de recursos destinados a Fomento Productivo, lo que permite efectuar transferencias a instituciones de este ámbito incorporadas en la Ley de Presupuestos, reduciendo tiempos y dificultades en los procesos de evaluación e identificación de estos recursos. Igualmente, los Gobiernos Regionales cuentan con una herramienta que les permite complementar recursos con otras instituciones y responder a demandas prioritarias para la región. Las modificaciones incorporadas, permiten involucrar mayormente a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, permitiéndoles contar con recursos para el desarrollo de estudios que permitan implementar los Planes Regionales de Competitividad.

Se incorporaron recursos adicionales, derivados de la promulgación de la Ley N° 20.206 que crea el Fondo de Estabilización Financiera del Transporte Público de la ciudad de Santiago. Su gasto se focalizó en los sectores de Infraestructura Vial, Infraestructura de Riego, Saneamiento Sanitario, Transporte y Telecomunicaciones.

Durante este nuevo período se impulsarán iniciativas orientadas a resolver áreas aun pendientes para el desarrollo de los territorios, como el programa de Saneamiento Sanitario, y se promoverán nuevas líneas de trabajo que refuerce la identidad y cultura regional, con programas como Puesta en Valor Patrimonial, Desarrollo de Turismo Sustentable de Chiloé y Palena, Fortalecimiento de la Identidad Regional, Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso y Áreas Metropolitanas Vulnerables.

Se continuó con la ejecución de los Planes Especiales en zonas aisladas. La implementación del Plan Chiloé significó la construcción de 19 postas y 6 Centros Comunitarios de Salud Familiar, simultáneamente se dio cumplimiento a prácticamente la totalidad del plan especial de vivienda que contempló la entrega de aproximadamente 4 mil 500 provenientes del Fondo Solidario Vivienda Título I y Subsidio Habitacional Rural. Se han incorporado las comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue a la acción de la Comisión Interministerial de Zonas Extremas.

Durante este último año de gobierno, existirán dos grandes focos. El primero se hará cargo del aporte que desde las regiones y municipios se puede hacer para mitigar los efectos de la crisis financiera internacional. El segundo será el romper la barrera de la homogeneidad en el entendido de que las regiones y los municipios del país requieren un tratamiento diferenciado en atención a la heterogeneidad estructural y sus diferentes identidades y visiones de desarrollo.

Para responder a los desafíos de las políticas orientadoras de este período se desarrollará un plan de asistencia técnica para los gobiernos regionales y los municipios que permita agilizar el proceso de inversión en los primeros y apoyar la pre inversión en los segundos focalizándonos en aquellos más precarios. Complementariamente, se direccionará los instrumentos de inversión, administrados por esta

---

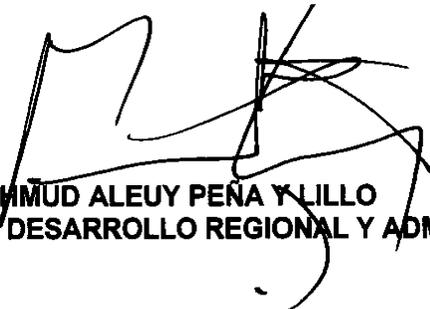
Subsecretaría, al financiamiento de iniciativas cuya implementación privilegie la contratación intensiva de mano de obra local.

Se continuará con el proceso de traspaso de competencias de planificación y ordenamiento territorial, iniciado el 2006. Ambas son materias que constituyen el punto de partida de un proceso que quedará normado por ley, y que facultará a los gobiernos regionales para solicitar otras competencias de acuerdo a sus características territoriales y vocación de desarrollo. Este desafío radica en cambiar la lógica sectorial nacional de la planificación, a una lógica territorial liderada por cada uno de los gobiernos regionales. Lo que se busca es conformar un Sistema Regional de Planificación, que consiste en la coordinación de instituciones, integración de instrumentos, consideración de actores y redefinición de procedimientos en el ámbito del diseño y elaboración de políticas públicas regionales, conformando la política de desarrollo regional y territorial.

La Reforma Municipal pone el foco en la complejidad de los problemas que deben atender los municipios para responder al mandato de constituirse en auténticos agentes del desarrollo local y se pregunta por los recursos financieros e institucionales que requiere cada municipio del país, en función de la mayor o menor complejidad relativa de los problemas que enfrenta. Se trata de avanzar en la construcción de un sistema institucional que se haga cargo de las diferencias. El objetivo final es contar con un municipio moderno, con capacidad de anticipación y respuesta y con adecuados niveles de gestión y planificación. Por ello, se trata de una Reforma que junto con profundizar el proceso de descentralización, contempla un diseño institucional orientado hacia la equidad y la colaboración solidaria entre las municipalidades del país. Una Reforma que apoye el desarrollo de aquellos municipios que presentan situaciones desventajosas por sus características socio-territoriales y económicas, pero que al mismo tiempo, ofrezca grados crecientes de autonomía para aquellos municipios que atienden la complejidad del desarrollo urbano y que se enfrentan con las limitaciones que les impone una estructura organizativa y financiera uniforme.

Finalmente, y con la publicación de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública se seguirá realizando jornadas orientadas a la difusión y capacitación de la normativa, en términos del manejo de la información que se solicitará a las instituciones y sus plazos de entrega, considerando a diversos funcionarios municipales de todo el país.

Esta ley constituye un desafío para los municipios que deben contar con personal idóneo para dar adecuado cumplimiento a la normativa.

  
  
**MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

### **Instalación de las regiones Arica Parinacota en el norte y Los Ríos en el sur del país, entregándoles las herramientas y los recursos necesarios para una mejor gestión del territorio.**

Mediante la publicación de la Ley N° 20.266, de 7 de junio de 2008, se completó el proceso de instalación institucional en la Región de Arica y Parinacota al aprobarse la creación de la respectiva Dirección Regional del Servicio Electoral. Asimismo, y mediante el mismo cuerpo legal, se resolvieron temas referidos a la vigencia de los partidos políticos tanto en la Región de Arica y Parinacota, como en la de Los Ríos.

El proceso de instalación de las regiones fue producto de un esfuerzo del conjunto de las reparticiones públicas para garantizar una adecuada y oportuna funcionalidad de las diversas agencias del Estado, que se tradujo en el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales, como también de las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y direcciones de los servicios territorialmente descentralizados. En este sentido, la SUBDERE trabajó en poner en marcha un conjunto de dispositivos permitiendo una eficiente articulación entre los gobiernos locales y la nueva institucionalidad regional. Los cuales se han orientado a los siguientes aspectos estratégicos: apoyo al fortalecimiento de la gestión institucional de los municipios, desarrollo de competencias en planificación del territorio y acciones orientadas a incorporar nuevas tecnologías en la gestión municipal.

### **Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional**

En el año 2007 se comenzó la implementación del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, cuyo objetivo es avanzar en el proceso de descentralización fortaleciendo las capacidades de las instituciones a nivel regional y municipal, para que los gobiernos regionales puedan ejercer efectivamente sus competencias con el fin de liderar y articular el desarrollo de sus territorios. Dicho programa se lleva a cabo en el marco de un préstamo contraído con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto cercano a US\$ 50 millones.

En el año 2008 se desarrollaron iniciativas y proyectos en los ámbitos de apoyo al proceso de traspaso de competencias desde el nivel central al regional, la instalación de las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, el fortalecimiento de la identidad regional, la incorporación de las dimensiones territorial y participativa en la gestión de los Gobiernos Regionales, entre otras líneas de trabajo

- 
- Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales

Se instalaron en las 15 regiones del país los equipos técnicos a cargo de verificar las condiciones mínimas para el traspaso de competencias de Ordenamiento Territorial (OT). Los equipos de las Divisiones de Planificación de los Gobiernos Regionales, con el apoyo de SUBDERE, elaboran sus proyectos de Pre-Trasferencia presentándolos a sus respectivas Consejos Regionales (COREs) para su aprobación. Posteriormente, todas las regiones elaboraron sus correspondientes Planes de Gestión. En el caso de catorce de ellas, se cumplieron las condiciones para transferencia de Ordenamiento Territorial faltando la Región del Bío-Bío que pospuso su discusión para el mes de marzo 2009.

Cabe mencionar, que se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional en materias de descentralización sus principales modificaciones se refieren a: Procedimiento para traspaso de competencias; Nuevas funciones de los Gobiernos Regionales y Modificación de la estructura administrativa de Gobiernos Regionales. Entre otras materias, contempla incorporar dentro de las competencias de los gobiernos regionales las referidas a planificación, que son derogadas de la ley de MIDEPLAN. Del mismo modo, el proyecto de ley crea el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)<sup>1</sup> como nuevo instrumento de planificación que reemplaza el Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU). Esta acción permitirá seguir con el fortalecimiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) y su capacidad para orientar las políticas públicas que se ejecutan en el territorio.

- Sistema de Acreditación e Incentivos destinado a los Gobiernos Regionales

En Febrero 2008, se inició el diseño del Sistema de Acreditación e Incentivos de la Gestión de los Gobiernos Regionales, teniendo como fecha de término marzo 2009. Este diseño considera la definición de un modelo de gestión optimizado de los Gobiernos Regionales y una propuesta de diseño de un modelo de evaluación/acreditación y un modelo preliminar de fortalecimiento e incentivos para el mejoramiento de la Gestión. Paralelamente se inició un Diplomado en Gerencia Pública, en la Universidad de Chile, con mención en gestión regional en el que participaron profesionales y directivos de los Gobiernos Regionales, concluyendo en marzo 2009.

---

<sup>1</sup> El PROT, en tanto expresión espacial de la Estrategia Regional de Desarrollo, es el instrumento que permitirá al GORE gestionar el territorio a través de la especialización de las políticas regionales de desarrollo por ámbitos de gestión: social, económica y físico-ambiental; y su implementación a través del sistema de inversiones regionales. Este instrumento ha sido definido en el proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional de la siguiente forma: "A los Gobiernos Regionales le corresponde elaborar y aprobar, en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo y previa consulta a las Municipalidades de la Región, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Instrumento que deberá consignar las características, potencialidades y vocaciones de uso de los territorios urbanos y rurales y del Borde Costero, así como también los Sistemas de Cuencas Hidrográficas. Mediante Decreto Supremo, expedido a través de los Ministerios del Interior, Defensa, Obras Públicas, Agricultura y Vivienda y Urbanismo, se regulará lo concerniente a procedimientos para la elaboración y contenidos mínimos que deberá considerar el PROT."

- 
- Profundizar el Enfoque Territorial en la Gestión Regional

En el marco del PMG de gestión territorial, se apoyó a un total de 58 instituciones públicas en el diseño e implementación de programas de complementariedad territorial. Esto incluyó: 13 gobiernos regionales, 11 subsecretarías y 34 servicios nacionales. Las nuevas regiones se encuentran en la fase inicial, por lo que se las asistió técnicamente para la elaboración de sus respectivos diagnósticos.

A los gobiernos regionales de la Región de Arica Parinacota y de la Región de los Ríos se entregó asistencia técnica para la etapa de diagnóstico del PMG de gestión territorial, ya que la etapa de diseño e implementación se decidió que se llevaría a cabo en los años 2009 y 2010 respectivamente.

Entre los logros de este PMG, se destacan las siguientes experiencias: Programa de complementariedad en vialidad y pavimentación en comunas urbanas, y en agua potable y alcantarillado en comunas rurales en la Región de Antofagasta; la complementariedad de inversiones en 4 Macrozonas de la Región de Atacama, Chañaral, Copiapó, Vallenar y Borde Costero; la complementariedad territorial de Inversiones en desarrollo productivo en cuencas Palena-Queulat y Lago General Carrera, en la Región de Aysén, y la Agenda Regional Antártica orientada a la Ciencia y Tecnología en la Región de Magallanes.

Otras iniciativas interesantes de complementariedad territorial son aquellas impulsadas por subsecretarías y servicios nacionales. Entre las que parece importante subrayar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Salud en la gestión territorial del sistema "Chile Crece Contigo". De igual forma, cabe subrayar los esfuerzos de difusión y sistematización de las iniciativas emprendidas por Vialidad, el Servicio Agrícola y Ganadero, la Corporación Nacional Forestal, el Fondo Nacional de Salud y los Encuentros Zonales de las direcciones regionales del Servicio Nacional de la Mujer.

Asimismo, se cumple con el compromiso suscrito con Gobierno Interior, materializándose mediante un programa de Asistencia Técnica y capacitación en cada una de sus unidades -52 Gobernaciones y 15 Intendencias- permitiendo que estas potencien su rol en el territorio.

En el marco del Diplomado "Gestión Pública Para el Desarrollo de Territorios Subnacionales", que se viene desarrollando con FLACSO Sede Chile desde el año 2006, respondiendo a la necesidad de contar con instancias de formación para los desafíos que enfrenta el país en materia de gestión del territorio, se desarrollaron 3 cursos. Como resultado, los directivos y profesionales beneficiados corresponden a un total de 104, quienes desempeñan labores en Gobiernos Regionales, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Asociaciones de Municipios y Servicios Públicos Regionales descentralizados y desconcentrados, abarcando geográficamente a todas las regiones del país. Cabe mencionar que entre octubre de 2006 y noviembre de 2007 se realizaron 5 cursos, beneficiándose un total de 159 directivos y profesionales.

Como producto de los buenos resultados del programa se realizará uno similar en Bolivia, en alianza FLACSO Sede Chile y el Vice-Ministerio de Descentralización, en su calidad de institución equivalente a la SUBDERE.

- 
- Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento

La creación y funcionamiento de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo en San Antonio, Arauco y Chiloé, surgen con el objetivo de impulsar, potenciar y apoyar iniciativas de emprendimientos y encadenamientos productivos locales, generando las condiciones de entorno requeridas para un efectivo desarrollo económico de las provincias y sus localidades. Durante el 2007, se culminó la instalación de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo (OPDP) de San Antonio, Arauco y Chiloé y la incorporación de sus directores a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de Valparaíso, Bio Bío y Los Lagos, respectivamente. De esta manera se da cumplimiento al compromiso presidencial N° 32 del Gobierno de la Presidenta Bachelet. Las OPDP tienen la misión de apoyar y promover el desarrollo productivo y económico de las provincias en condición económica compleja, pérdida de competitividad, desempleo y aislamiento.

Durante el 2008, las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo continuaron su proceso de creación de esquemas de articulación público-privado y validación de sus planes de desarrollo productivo considerando las siguientes principales actividades, en cada una de éstas:

En este escenario, la Oficina Provincial de Desarrollo Productivo de San Antonio llevó a cabo la difusión del plan mediante las acciones que se detallan a continuación:

- Taller “Desarrollo del Turismo Provincia de San Antonio – Casablanca”, realizado en el marco del Programa Territorial Integrado de Turismo de intereses especiales que CORFO y CODESSER desarrollan en el territorio. El propósito de este encuentro fue dar a conocer la propuesta de Sistema Estratégico de 7 Proyectos específicos para la Provincia de San Antonio y su zona de influencia turística.
- Taller de Evaluación con experto en innovación y miembros del comité público-privado de la OPDP, cuyo objetivo fue intercambiar visiones acerca de la situación de la provincia, principales ejes productivos y nudos críticos del desarrollo económico.
- La difusión del plan en los medios de comunicación provinciales, relevando la promoción de oportunidades para MYPES del territorio.
- Se dio inicio a la campaña de Calidad Total, con la realización de seminarios y la cooperación técnica japonesa dirigida a mejorar la productividad de las MYPYMES y la gestión pública de apoyo a las empresas locales.

La gestión de la Oficina de Apoyo Productivo de Arauco, ha permitido el aumento de recursos de inversión en proyectos y subsidios orientados a la creación de condiciones productivas y de apoyo a las MIPYMES, en la provincia. Durante el 2008, se identificó como principal dificultad la existencia de una visión sectorial y centralizada de la institucionalidad pública de fomento, que se traduce en baja respuesta a problemas emergentes en territorios más vulnerables, que podría ser abordada a través de la territorialización.

---

La Oficina Provincial de Desarrollo Productivo de Chiloé durante el año 2008 desarrolló actividades de planificación público privadas que se describen a continuación:

En el Sector Ovino, se creó y coordinó una mesa de trabajo, cuyo objetivo fue diseñar y gestionar, en conjunto con las instituciones de fomento los recursos necesarios para el financiamiento de un Programa de Fortalecimiento de la Ganadería Ovina, que cuenta con un presupuesto de \$600 millones, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A fines del periodo informado se había gestionado compromisos por el total de recursos programados.

En el sector de Pesca Artesanal, la mesa de trabajo público - privada estuvo integrada por los principales sindicatos de pescadores artesanales de la provincia y los servicios ligados a este sector -GORE, Sernapesca, Seremi de Economía, Fundación Chinquihue, Subpesca, entre otros. El objetivo de esta mesa de trabajo fue el diseño de una agenda de apoyo al sector, en que se contrastan los requerimientos locales con las acciones del gobierno, para así coordinar los esfuerzos e identificar los espacios que no están siendo cubiertos por la oferta programática actual. La elaboración de la agenda, se realizó mediante un modelo participativo a través de la realización de dos jornadas de trabajo, a las que asistieron un 70% de los sindicatos de la provincia, y una serie de talleres temáticos por ejes de trabajo.

Otra iniciativa de articulación pública privada corresponde a la Red Intercomunal de Desarrollo Económico Local (RIDEL), fue creada a fines del 2007 y agrupa a los encargados de fomento productivo de todos los municipios de la provincia. Los objetivos de esta red son el trabajo asociativo y la canalización de apoyos financieros y humanos para el desarrollo económico local en cada una de las comunas. Durante el 2008 se levantaron iniciativas de inversión en fomento a nivel provincial y comunal por sobre los M\$2 millones. Simultáneamente, se realizaron seminarios, charlas y capacitaciones.

- Implementación del proyecto recooperación japonesa.

Se dio inicio a la implementación del Proyecto de Cooperación Japonesa denominado Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de SUBDERE y Gobierno Subnacional en el 'Ámbito del Desarrollo Económico Territorial', tiene una duración de tres años (2007-2010) y cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional y de gestión a nivel central, regional y local poniendo énfasis en territorios y zonas de menor desarrollo económico. Se constituyó el equipo contraparte, la unidad operativa del proyecto y la red de ex becarios. El marco de implementación del proyecto fue consensuado por los miembros del equipo contraparte en octubre de 2008.

Asimismo, 15 becarios chilenos asistieron a los cursos de entrenamiento de apoyo al desarrollo económico local Japón. La Japan International Cooperation Agency (JICA) ha enviado un experto a SUBDERE por 3 años, sus tareas principales han consistido en elaborar un Manual para capacitación en desarrollo económico territorial y la realización de 4 seminarios piloto para la capacitación de recursos humanos.

- 
- Promoción de la participación

Se ejecutaron, en coordinación con la División de Organizaciones Sociales (DOS), cuentas públicas participativas en 10 Gobiernos Regionales del país. Su lógica fue dar cuenta y generar un diálogo con actores regionales respecto de las iniciativas, planes e inversiones ejecutadas en cada una de las regiones. En esta actividad participaron alrededor de 3.000 personas a lo largo del país. Por otra parte, siete Gobiernos Regionales construyeron su Estrategia Regional de Desarrollo de manera participativa, involucrando a un conjunto de actores. Junto a lo anterior, se encuentran en proceso de elaboración las Políticas Regionales con la participación de la ciudadanía.

- Identidad y cultura

Para el desarrollo del Concurso de Identidad Regional se han iniciado los estudios de fortalecimiento de la identidad regional durante el segundo semestre de 2008. Los cuales representan la antesala de dicha iniciativa y entregan los insumos fundamentales para las líneas claves de identidad regional que serán utilizadas en el concurso. Su inicio está planificado para el segundo semestre de 2009.

El retraso de los estudios de fortalecimiento de identidad regional se debe a que, 9 de las 15 licitaciones realizadas por los Gobiernos Regionales respectivos han sido declaradas desiertas, debiendo realizar un segundo llamado; además del retraso de los trámites administrativos propios del Programa.

- Acciones de Internacionalización de las Regiones

El principal objetivo de esta labor es apoyar la inserción internacional de los gobiernos subnacionales, contribuyendo al fortalecimiento de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales de los Gobiernos Regionales del país, buscando generar iniciativas de intercambio y difusión de buenas prácticas para el trabajo internacional que favorezca el desarrollo endógeno de los territorios, en el marco de sus respectivas Estrategias de Desarrollo Regional. Los logros 2008 en materia de internacionalización regional se resumen en los siguientes temas:

En materia de fortalecimiento de la Paradiplomacia se establecieron diversas iniciativas exteriores: Programa de Cooperación Descentralizada entre 9 regiones de Italia y 11 regiones chilenas; Se vinculó a la Diputación de Cáceres - España - con las regiones de Arica y Parinacota, y Los Ríos, concretándose en dos proyectos de cooperación. Se estableció un convenio de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo en materia de diseño e implementación de traspaso de competencias a las nuevas regiones, planes maestros de desarrollo y de los vínculos de cooperación descentralizada. A la vez, se firmaron 2 Protocolos de cooperación con las regiones de Atacama y Araucanía. La difusión de estas iniciativas se concretó mediante la publicación de 2 números de la revista De la Región al Mundo, ha sido distribuida a un total de 178 instituciones nacionales e internacionales; a través de un trabajo conjunto entre SUBDERE y la Embajada de Francia en Chile, se publicó experiencias de descentralización, desarrollo territorial y cooperación descentralizada entre Francia y Chile, con un total

---

de 500 ejemplares. También se realizó una publicación con la Junta Regional de la Región Liguria, Italia denominada Liguria – Italia / Chile: Un caso de relaciones internacionales con método innovador.

La capacitación en materia de internacionalización, se concretó mediante la realización de 3 Jornadas Macrozonales en materia de paradiplomacia y cooperación descentralizada, dirigida funcionarios de Gobiernos Regionales, Municipalidades y servicios públicos sectoriales, en las regiones de Atacama, Valparaíso y Los Lagos. Capacitando un total de 96 funcionarios.

Otra labor realizada dice relación con el apoyo decidido al trabajo en materia de integración, a través de la labor que realizan los comités de frontera y los comités de integración, se participó en: Comités de Integración Chile-Argentina; Comisión de Alcaldes e Intendentes de Los Lagos, Atacama y Aguas Negras; Comisión de Infraestructura y Comisión de Cultura de Cristo Redentor y Noa Norte. También se participó del Comité de Frontera Chile-Bolivia, realizado en la ciudad de Iquique, integrando la Comisiones de Infraestructura y Cultura, Educación y Deportes. Asimismo, se ha apoyado el proceso de integración a partir de los foros y reuniones realizados en torno a la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur – ZICOSUR.

### **Inversión Pública**

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los cuales están destinados al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos del desarrollo social, económico y cultural, se incrementaron significativamente, lográndose asignar directamente a los presupuestos de los Gobiernos Regionales un monto de M\$511.538.540, lo que representa un crecimiento de un 35.4% superior al presupuesto del año 2007. La ejecución presupuestaria alcanzó los M\$501.238.758 equivalente a un 98% del total de recursos asignados. En el 2007, las regiones contaron con un presupuesto final de M\$346.226.000 alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,2% respecto de los recursos asignados en sus marcos presupuestarios de los gobiernos regionales.

El sector educación y cultura concentró el mayor porcentaje de participación de recursos invertidos por los Gobiernos Regionales, con una inversión de M\$121 millones, equivalente al 29% del total de recursos invertidos. En orden decreciente le siguen: sector transportes con M\$117 millones, equivalentes al 28%, este mayor crecimiento, respecto de otros años, se justifica con la incorporación de los recursos adicionales provenientes de la provisión del Fondo de Compensación por Transantiago. El sector salud presenta una participación del 6%, con una inversión de M\$24 millones, luego el sector agua potable y alcantarillado con una inversión de M\$22 millones, que equivalen a un 5% del total de los recursos.

- Capacidad técnica y operativa para Gobiernos Regionales

Conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, se capacitó a la totalidad de los Gobiernos Regionales y a las instituciones formuladoras de proyectos respecto a la operatoria y aplicación de la Circular N° 36/2007 de la DIPRES, que regula los procesos de evaluación de las siguientes tipologías de inversión:

---

estudios propios del giro institucional, mantenimiento de infraestructura pública, activos no financieros y gastos por situaciones de emergencias. Se contrataron 2 profesionales por cada Gobierno Regional, para apoyar el proceso de evaluación de proyectos regidos por la Circular N° 36.

Se pusieron en marcha 12 proyectos de apoyo a Gobiernos Regionales en materia de Preinversión con cargo a la Línea Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión y Desarrollo de las Inversiones Regionales. Mediante asistencia técnica a profesionales de los GORES se fortaleció la capacidad de gestión presupuestaria en cuyo seguimiento participaron equipos de profesionales de DIPRES y MIDEPLAN. En parte, esto permitió alcanzar el logro de una ejecución presupuestaria del 98% en el 2008.

La Región Metropolitana tenía asignado un proyecto de apoyo a la Preinversión en 2008 que no se materializó, debido a sucesivas reestructuraciones del GORE y luego por cambio de Intendente y de equipos.

Por otra parte y con el propósito de mejorar la eficiencia y oportunidad de la inversión regional, se lograron significativos avances en la identificación de recursos destinados a Fomento Productivo, lo que permite efectuar transferencias a instituciones de este ámbito incorporadas en la Ley de Presupuestos, reduciendo tiempos y dificultades en los procesos de evaluación e identificación de estos recursos. Igualmente, los Gobiernos Regionales cuentan con una herramienta que les permite complementar recursos con otras instituciones y responder a demandas prioritarias para la región. Modificaciones incorporadas, permiten involucrar mayormente a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, permitiéndoles contar con recursos para el desarrollo de estudios que permitan implementar los Planes Regionales de Competitividad. En este sentido, las glosas presupuestarias incorporadas en la Ley de Presupuestos, facilitan y optimizan el proceso de ejecución presupuestaria, lo que se tradujo en mejores resultados en este proceso.

- Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)

Su es objetivo de elaborar políticas regionales de ciencia, tecnología e innovación, orientadas a desarrollar el sistema de innovación y cadenas productivas, que contribuyan tanto a la diversificación económica y de la base científico-tecnológica territorial. De este fondo se ejecutaron un 61% del presupuesto de M\$20 millones del que disponía. A través de la Mesa interinstitucional FIC, se logró un trabajo sistemático con CORFO, INNOVA, CONICYT, DIPRES y la División de Innovación de Economía, coordinado desde SUBDERE. Un producto de esta mesa fue la elaboración de la Guía de Orientación a los Gobiernos Regionales para la Aplicación del FIC Regional. Durante el 2008 se trabajó con la Mesa a fin de proyectar una oferta coordinada para el 2009.

- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

La creación del FRIL, permitió a los Gobiernos Regionales abordar demandas de inversión de los municipios para responder, en menores tiempos y con mayor oportunidad, a obras de tamaño reducido. Esto se debió a la flexibilización de los criterios de aprobación y contratación de estas obras, generando

---

un alto impacto en la comunidad local. El presupuesto inicial de M\$3.500 millones, por decisión de los Gobiernos Regionales se incrementó a M\$12.971.980, con un nivel de ejecución del 94.4%.

- Programa de Saneamiento Sanitario Rural

En relación al programa en el Área de Saneamiento Rural, el Gobierno de Chile suscribió el 13 de noviembre del 2007 un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para materializar el Programa de Saneamiento Rural por un monto de US\$200 millones para los años 2008-2012, de los cuales US\$100.000.000 son financiados por el citado Banco y US\$100.000.000 aporte local, el que operará a nivel nacional vía Provisión Saneamiento Sanitario. Este se orientará a reducir el déficit de cobertura de servicios de abastecimiento de agua y disposición adecuada de aguas servidas en las áreas rurales, con soluciones costo-eficientes y sostenibles. Las metas del crédito son: financiar la construcción de 9.000 nuevas conexiones de agua potable, 45.300 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y reparación, rehabilitación o reemplazo de 60 plantas de tratamiento de aguas servidas existentes. En el transcurso del año 2008 se contrató y se inició la ejecución de un total de 50 proyectos de saneamiento sanitario, implicando una inversión de M\$16.976.595, equivalente al 81,33% del marco presupuestario asignado para dicho año, lo que se tradujo en la concreción de 5.320 nuevas conexiones de agua potable y 11.040 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario en el sector rural del país.

- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)

Las principales acciones ejecutadas en relación con los compromisos establecidos en torno a este programa, fueron las siguientes: en relación con la recuperación urbana se adquirieron tres inmuebles emblemáticos- Cousiño, Subercaseaux y Liberty- ; se rehabilitó el edificio de la población obrera de La Unión, inaugurado por la Presidenta de la República; se prosiguió con la ejecución del Plan de Protección al Patrimonio Residencial, con el mejoramiento de viviendas en cerro Santo Domingo y recuperación de fachadas en diversos sectores de la ciudad; se realizaron obras de mejoramiento mecánico eléctrico en los ascensores Reina Victoria y San Agustín. En materia de servicios de limpieza vial se instalaron 872 papeleros, se adquirieron dos camiones elevacontenedores, se instalaron 21 contenedores de gran capacidad y 900 de menor capacidad, un camión lavador de contenedores, la adquisición de dos camiones minicompactadores y la reposición de la flota de once camiones recolectores de basura.

- Programa de Electrificación Rural

Este programa tiene por objetivo alcanzar al año 2010 el 96% de cobertura en electrificación rural a nivel nacional. Durante el 2008, consiguió ampliar el nivel de cobertura de electrificación en zonas rurales, aisladas y dispersas del territorio nacional, alcanzando un indicador de 94,5 %. Las obras comprendidas por el programa contemplaron tanto electrificación en la forma de extensiones de redes tradicionales como sistemas de autogeneración con energías renovables en la forma de sistemas fotovoltaicos, que han permitido dotar de energía eléctrica a un número próximo a las 6.100 viviendas. En el año 2007, se electrificaron 3.400 viviendas rurales, logrando que la cobertura nacional aumentara a un 93,5%. En pos de determinar el futuro programa de energización, en conjunto con la CNE se han desarrollado las ideas

---

centrales que deberían ser abordadas, manteniéndose la idea mejorar la cobertura del servicio. No obstante, se cree que es necesario, previo al diseño del nuevo programa, evaluar el actual programa en operación mediante licitación que se proyecta realizar en el transcurso del año 2009.

- Fondo Común Municipal (FCM)

La ley N° 20.237 del 24 de diciembre de 2007, modificó la metodología de cálculo del Fondo Común Municipal, que implica que a partir del 2008 las estimaciones de recursos para las comunas del país se deben efectuar en base a esta nueva modalidad y contempla la actualización del reglamento correspondiente. La tarea correspondiente a la comunicación de recursos del FCM 2008, hacia los municipios, se realizó en diciembre 2007 tal como lo estipula la ley, mientras que el nuevo reglamento fue redactado y gestionado, obteniendo su total tramitación por parte de la Contraloría General de la República en diciembre 2008.

Con fecha 2 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial el Reglamento para la aplicación del artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, relativo a la operatoria del Fondo Común Municipal (FCM).

Cabe hacer presente que desde el año 2007 el aporte fiscal extraordinario al Fondo ha sido de MM\$13.000 para el año 2007; MM\$20.000 para el año 2008; y, para el 2009 ascenderá MM\$ 26.000 el 2009.

- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Se realizó fiscalización de las obras correspondientes a los proyectos de equipamiento urbano, financiados por el programa, en las quince regiones. Para lo cual se eligió una muestra de 50 proyectos representativos de la cartera total del programa. La acción estuvo a cargo del equipo central del PMU y de los jefes de las unidades regionales de la SUBDERE. En las visitas a terreno, que consisten en reuniones de trabajo con funcionarios responsables de cada municipio en la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, se verificaron los avances de las obras y la pertinencia e impacto del proyecto en la comunidad. Los resultados revelaron que el 100% de las obras estaban en ejecución de acuerdo a lo programado. No obstante, para efectos de la ejecución presupuestaria e impacto social se evidencia escasez de funcionarios en las plantas municipales que permitan ejecutar con mayor efectividad dichas acciones. En este sentido, poder contar con un mayor apoyo técnico permitirá lograr mejoras en su gestión y capacidades.

- Fondo de Estabilización Financiera del Transporte Público

Cabe mencionar que derivados de la promulgación de la Ley N° 20.206 que crea el Fondo de Estabilización Financiera del Transporte Público de la ciudad de Santiago, se incorporaron recursos adicionales a partir de un Fondo No Reembolsable por un monto de M\$52 millones. En este sentido, la inversión efectuada durante los años 2007 y 2008 alcanzó la cifra de M\$ 42.693.149. Asimismo, se destinó un Fondo Reembolsable por un monto de M\$98.800.000 que se ejecutará en el período 2008 - 2010. Durante el 2008, la inversión efectuada alcanzó la cifra de M\$ 26.984.940.

- 
- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)

El programa abarca 100 comunas rurales y 94 territorios productivos de las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Durante el año 2008 se realizaron inversiones de caminos, puentes, agua potable, y saneamiento que beneficiaron a un total de 7.208 productores rurales, campesinos y pescadores. En el año 2007, este programa distribuyó recursos por un total de M\$10.419.000.

- Programa Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena

Este programa se ejecuta desde el año 2004 con el objetivo de aumentar los ingresos de los habitantes de estas comunidades a través de la mejora en los servicios y en los atractivos turísticos disponibles. Durante el año 2008, se continuó con la restauración de iglesias, entre ellas la restauración de torre, pórtico y fachada de la Iglesia de Quinchao y consolidación estructural de las torres de la Iglesia de Castro.

- Programa Puesta en Valor del Patrimonio

Con el Objetivo de incorporar el patrimonio como una herramienta de desarrollo en los territorios, durante el año 2008 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante su ejecución se financiarán proyectos que recuperen y pongan en valor inmuebles patrimoniales declarados Monumento Nacional y que cuenten con mecanismos de gestión que aseguren su sustentabilidad. Para el año 2008 la provisión dispuso de un financiamiento de M\$8.300.000. En el primer año de operación se pueden destacar los siguientes logros: se creó una provisión en la ley de Presupuestos que asegura los recursos para este fin en los Gobiernos Regionales; se crearon Mesas Regionales, que actúan como instancias de coordinación interinstitucional en cada región; se levantaron carteras plurianuales en cada región, que contemplan 275 proyectos factibles de ser financiados mediante la ejecución del programa; se fortaleció la institucionalidad de la SUBDERE, de las Direcciones Regionales de Arquitectura del MOP y de los Gobiernos Regionales con profesionales especialistas en patrimonio; se financiaron proyectos emblemáticos -los estudios previos para la nominación del Camino Principal Andino – Qhapaq Ñan como patrimonio de la humanidad, inversiones asociadas a la Ruta de Gabriela Mistral en la región de Coquimbo y la Restauración de la Iglesia San Francisco en San Fernando, entre otros

- Programa de Residuos Sólidos

El Programa de Residuos Sólidos, tiene por propósito mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del país en cuanto a la disposición y manejo de los residuos domiciliarios. Como resultado, en el año 2008 se benefició 178 municipios financiándose 48 estudios y diagnósticos cuyo objetivo era determinar las soluciones más adecuadas en esta materia, para cada región. Asimismo, se realizaron 4 compras de terreno tanto para la construcción de proyectos como para cerrar vertederos y basurales, 16 obras y 22 equipamientos. Se financió 24 asistencias técnicas, con el objeto de fortalecer a los municipios en la elaboración de proyectos en las líneas de disposición final de residuos como de reciclaje. En relación a lo

---

anterior, se destaca: la elaboración del Diseño de Ingeniería de los rellenos sanitarios para las provincias de Llanquihue y Osorno, la compra y posterior financiamiento del estudio de plan de cierre del vertedero de Boyeco en Temuco y el financiamiento de un estudio de focalización de sitios para instalaciones de manejo integral para la región de la Araucanía.

### **Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios**

- Fortalecimiento Municipal

La implementación del Sistema Ventanilla de Trámites Municipales (VTM) considera al 2010 la incorporación de 126 municipios a la plataforma web. Durante el 2008 fueron habilitados, capacitados y se pusieron en marcha blanca 49 municipios. Con la finalidad de responder a la demanda tecnológica que tendrá la aplicación, se ha distribuido equipamiento a 100 municipios consistente en computadores y scanner. También se adquirió equipamiento y licencias para la plataforma tecnológica, consistente en servidores, medios de almacenamiento y software. La implementación del programa implicó durante el 2008 la integración de transferencia de información vía servicios de red con el Ministerio de Vivienda. Se ha incorporado y mejorado el proceso de firma electrónica avanzada a los certificados emitidos por la aplicación.

Durante el año 2008, se lograron avances significativos para respaldar la implementación de un sistema de información de contabilidad patrimonial y de gestión financiera, permitiendo mejorar los mecanismos de control y seguimiento de las finanzas públicas locales. Estos se concretaron a través de Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación de SUBDERE con DIPRES, Contraloría General de la República y 94 municipios que participan del Programa. Para asegurar la calidad técnica de los productos desarrollados en el marco del proyecto, se activó el asesoramiento de un panel de expertos -conformado por 20 funcionarios municipales- en administración municipal. Este programa contó con un presupuesto durante el 2008 ascendente a M\$ 629.914, cifra comprometida en un 99%. En el 2007 esta cifra correspondió a M\$ 1.129.568 y 100 %, materializada a través de la suscripción de convenios entre las municipalidades y SUBDERE.

Mediante la implementación del Programa de Apoyo a la Gestión Municipal, se establecieron convenios de colaboración con 57 municipalidades, para la realización de consultorías de apoyo para la elaboración de Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM). Se trabajó con 25 municipios mediante convenio directo, y 32 se gestionaron a través de un convenio de colaboración entre SUBDERE y la Asociación Chilena de Municipalidades. Asimismo, se realizó el estudio: La Participación de las Comunidades Educativas en el Proceso de Elaboración de los PADEM, como forma de hacer seguimiento y verificar los resultados obtenidos con los 44 municipios beneficiarios del programa en el año 2007. La actualización de los Planes de Educación tuvo un presupuesto ascendente a los M\$ 200.000 que se comprometió en 80% en el año informado.

Se brindó apoyo técnico a 108 municipios en la formulación de iniciativas que postularon al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2008. El apoyo se concretó mediante consultorías, Centro de Micro datos de la Universidad de Chile, y por profesionales de la SUBDERE. Además, se realizaron 3 talleres de apoyo a los municipios de las regiones de Los Lagos, Magallanes y Tarapacá.

---

En el marco del Programa de Formación de Gobiernos Locales (FORMAGOL), a través de la realización de 31 cursos se capacitó a un total de 395 funcionarios públicos comunales en perfiles ocupacionales del sector municipal en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Se constituyó un catálogo de 32 perfiles ocupacionales del sector municipal, disponible en la página Web SUBDERE. La certificación aún no es posible debido a que está en proceso de redacción el reglamento que permite iniciar el proceso.

- Reforma Municipal

La Reforma Municipal tiene como objetivo final contar con un municipio moderno, con capacidad de anticipación y respuesta, con adecuados niveles de gestión y planificación y que forme parte de un diseño institucional orientado hacia la equidad y la colaboración solidaria entre las municipalidades del país.

En el mes de abril se realizaron diálogos ciudadanos con la participación de cerca de 2.400 personas en las capitales regionales y dos comunas del Gran Santiago - El Bosque y San Bernardo- la última semana de marzo, en una tarea conjunta entre la SUBDERE y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Los diálogos tiene como propósito realizar, en conjunto con la ciudadanía, los ajustes y las reformas legales y administrativas necesarias para que los municipios puedan responder más y mejor a los ciudadanos y ciudadanas del país.

El año 2008 se inició el Sistema Nacional de Capacitación Municipal que tiene como objetivo capacitar a los funcionarios municipales en áreas de gestión estratégica. El número total de funcionarios capacitados fue de 3.278 en los siguientes temas: Perfiles Ocupacionales (448), Contabilidad Gubernamental (1000), Sistemas Regionales de Capacitación Región Valparaíso (320), Capacitación para el cambio tecnológico (332), Convenio ACHM seminarios y talleres (326), Programa de Asignación Comunal y a través de Asociaciones (843) y Formación Especializada en Áreas Estratégicas (9).

Adicionalmente, se realizaron dos estudios: el primero abocado a la demanda de capacitación municipal, que abordó: la gestión de la capacitación, los niveles actuales de capacitación municipal, las necesidades de capacitación, las barreras de acceso y oportunidades, y las expectativas respecto del Sistema. El segundo estudio, desarrolló un catastro de la oferta de capacitaciones fomentando la formación de redes de trabajo tanto de entidades capacitadoras como de asociativismo municipal.

En cuanto a la aplicación de incentivos a la capacitación y funcionamiento del portal Web, se ha utilizado el sitio SUBDERE que ha permitido difundir la información relevante del programa. Dicha actividad será abordada en profundidad en el 2009.

En relación al Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y con el objetivo de avanzar en la instalación de la institucionalidad, se redactó y se encuentra para la firma de la Presidenta, un decreto ministerial que crea un Consejo Asesor del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios

---

Municipales. Paralelamente, se inició la redacción del ante proyecto de ley que permitirá la creación del Sistema Nacional de Acreditación Municipal.

El Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales tiene por objetivo mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, e instalar una cultura de mejoramiento continuo. Esta iniciativa se inserta en el proceso de modernización municipal, para fortalecer las capacidades de gestión de las municipalidades, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población. Desde el 2007, un total de 27 municipios invitados por SUBDERE han contado con el apoyo técnico y financiero de la SUBDERE. Específicamente, en el año 2008 se incorporó a 15 nuevas municipalidades al Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que finalizaron sus autoevaluaciones y están implementando Planes de Mejora a partir de éstas. Se diseñó y está instalado el portal Web que permitirá responder de manera electrónica todos los procesos del Programa. Se han realizado dos talleres de trabajo con contrapartes municipales durante 2008.

Con el objetivo de avanzar en la instalación de la institucionalidad, se redactó y se encuentra para la firma de la Presidenta, un decreto ministerial que crea un Consejo Asesor del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales. Paralelamente, se inició la redacción del ante proyecto de ley que permitirá la creación del Sistema Nacional de Acreditación Municipal.

- Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

El Programa de Actualización Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) tiene por objetivo apoyar la generación de instrumentos de planificación comunal para orientar y acompañar una adecuada toma de decisiones en el Municipio para el desarrollo del territorio, en concordancia con las estrategias regionales de desarrollo. Durante el 2008, se suscribieron convenios de colaboración para el desarrollo de consultorías de asistencia técnica en la elaboración de PLADECO con los gobiernos regionales: Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía y Magallanes. Teniendo como resultado la actualización de 30 PLADECOS. Otros diez, se elaboraron mediante convenios directos con los municipios de las regiones que no suscribieron convenio. Se realizó un proceso de inducción a funcionarios municipales y equipos regionales con apoyo de MIDEPLAN. La inversión del Programa en este período alcanzó los \$190 millones comprometiéndose el 80% a través de convenios con Gores y Municipalidades.

El desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales, tiene por objetivo promover el fortalecimiento de las asociaciones municipales, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local. Su gestión durante el 2008 implicó: la ejecución de proyectos en 19 asociaciones; realización de dos encuentros de intercambios de experiencias asociativas; se promovió la reformulación de la glosa 02 y 03 de los gobiernos regionales en la Ley de Presupuesto 2009 de modo que las asociaciones municipales puedan presentar proyectos al igual que las municipalidades en materia de promoción del fomento productivo, prevención de drogas y mejoramiento de la calidad de la educación.

Adicionalmente, se formuló y distribuyó la publicación Asociaciones Municipales: lecciones y aprendizajes orientadores de una política de fortalecimiento. El trabajo durante el 2008 contempló que la cámara de

---

diputados aprobó el proyecto de reforma constitucional que permite que las asociaciones de municipalidades puedan obtener personalidad jurídica. Queda pendiente para el año 2009 que la iniciativa sea conocida por el Senado en 2do. Trámite constitucional.

En lo que dice relación con el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) actualizó su plataforma de datos, según las necesidades del nuevo clasificador presupuestario, permitiendo contar con información financiera y de gestión de las 345 municipalidades del país. Actualmente el SINIM es reconocido por expertos internacionales como la mejor base de datos municipales de todo el continente.

En relación con el Programa de Apoyo a la Instalación de Presupuestos Participativos Locales, durante el 2008, se efectuaron: Dos Jornadas Macrozonales de Participación Ciudadana y presupuesto Participativo en Valdivia e Iquique con la asistencia de 22 comunas; Cuatro Talleres Macrozonales- Puerto Varas, Temuco, Quillón y Santiago en 68 comunas - en metodologías para implementar Presupuestos Participativos; Diseño y elaboración de material gráfico de difusión; Seminario Nacional de intercambio metodológico y promoción de los Presupuestos Participativos en el país.

El Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables comprendió tres fases: 1) El diseño de la intervención que incluyó la firma de convenios con los Gobiernos Regionales, la selección de las comunas y zonas en donde interviene el programa, la selección y capacitación de los equipos regionales; 2) La inserción en Terreno, que contempló el trabajo intensivo con la comunidad, la elaboración de diagnósticos territoriales y la firma de acuerdos de priorización comunitaria de los planes de intervención en cada zona; 3) La ejecución de obras y actividades acordadas con la comunidad, en los respectivos acuerdos de priorización. A diciembre del 2008, las dos primeras fases se cumplieron, y tienen sus productos asociados- diagnóstico territorial y acuerdo de priorización comunitaria - realizados en la Regiones de Bío-Bío, Valparaíso y Metropolitana . La tercera fase de ejecución de obras y actividades esta en desarrollo en las tres regiones con distintos grados de avance.

- Planes Especiales

Durante el año 2008 a los planes especiales ya en operación - Vallenar, Diego de Almagro, Valparaíso, San Antonio, Arauco, Coronel, Lota, Hualpén y Borde Costero de Concepción, se incorporó la supervisión del Plan de Reconstrucción de Tocopilla. Durante el período, se pudo avanzar en la gestión de los distintos proyectos y programas que los componen. Para ello se contó con la activa participación y compromiso de los respectivos Gobiernos Regionales, provinciales y comunales. En todos los casos se dispone de un equipo de profesionales encargados de la gestión de cada Plan, permitiéndose que durante el año 2008 se actualicen todos los planes, lo que permitió una programación más detallada de cada uno de los proyectos y mayor precisión en los tiempos de ejecución.

Se comenzó con la construcción de un conjunto de obras emblemáticas: la Ruta 160 clave para el desarrollo de la provincia de Arauco, fue concesionada a la Empresa Acciona en Septiembre de 2008. Actualmente se encuentra en ejecución de la ingeniería de detalle y se espera el inicio de las obras a fines del presente año; lo mismo ocurrió con la construcción del edificio del Centro de Formación Técnica de Lebu que actualmente se encuentra en la etapa de terminaciones. En Coronel el Convenio existente entre la Universidad de Concepción, SEREMI de Educación, el Museo Interactivo Mirador, CONICYT, el Gobierno Regional y la Municipalidad de Coronel, con co-financiamiento para la ejecución de FNDR y

---

MINEDUC- permitió la construcción de Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología (CICAT) de próxima inauguración. La venta de los terrenos de Bienes Nacionales a la Empresa Portuaria de San Antonio permitió que la DIPRES autorice a la municipalidad de San Antonio, a destinar el 65% de los recursos de la venta a proyectos de inversión en desarrollo urbano en esta comuna. Las áreas de inversión que se están considerando son: Infraestructura Urbana para el Centro de San Antonio, Deportes y Recreación, Áreas Verdes. En Valparaíso el Consejo de Cultura realizó una convocatoria para un concurso nacional de arquitectura destinado a definir el diseño del Parque Cultural Valparaíso (Ex Cárcel).

- Comisión Interministerial de Zonas Extremas

Durante el 2008, se continuó con la ejecución de los Planes Especiales en zonas aisladas. Las acciones relevantes se destacan a continuación:

La implementación del Plan Chiloé significó la construcción de 19 postas y 6 Centros Comunitarios de Salud Familiar, simultáneamente se dio cumplimiento a prácticamente la totalidad del plan especial de vivienda que contempló la entrega de aproximadamente 4.500 subsidios provenientes del Fondo Solidario Vivienda Título I y Subsidio Habitacional Rural. También se realizaron mejoras destinadas a la atención del déficit de pavimentos y la rehabilitación de diversos espacios públicos de la provincia.

La implementación del Plan Palena quedó pospuesta luego de la erupción del volcán Chaitén. Centrándose el trabajo en brindarle a la autoridad, insumos que permitieran la toma de decisiones, para lo que se elaboró el estudio: Plan Maestro Conceptual y Estrategia de Reconstrucción/Relocalización, post desastre de Chaitén, realizado por la Pontificia Universidad Católica. En él se sistematiza y analiza la oferta y la prospectiva pública de cada sector involucrado, a partir de lo cual se plantearán alternativas en el ámbito territorial -desde el enfoque de desarrollo humano sostenible- respecto de Chaitén. En este sentido, CIDEZE es representante de SUBDERE en el equipo de contraparte técnica del estudio, cuya entrega del informe final fue el 3 de Febrero de 2009.

El Plan Aysén integra, entre otras materias, el apoyo a la generación de carteras de proyectos de inversión y el apoyo a la gestión del Gobierno Regional. Se logró generar un sistema de trabajo y comunicación fluido con los municipios, la Asociación Regional de Municipalidades AREMU y el Gobierno Regional en torno a temas específicos y relevantes para las comunas, con el desafío de incorporar a las comunas más alejadas de la capital regional. El trabajo implementado en la región de Aysén se sustenta principalmente en plantear agendas donde lo que orienta las intervenciones son los distintos fenómenos que están ocurriendo en el territorio.

El Plan Arica sistematiza las acciones y proyectos más significativos con el propósito de convertir las actuales provincias de Arica y Parinacota en una región con un desarrollo autónomo sostenible en el tiempo. En este sentido, la intervención del Plan de Desarrollo para Arica y Parinacota se concreta en las siguientes áreas: Infraestructura- Recursos Hídricos, Vialidad y Obras Públicas, Ferroviaria- ; Incentivos Tributarios; Turismo; Agricultura; Minería; Infraestructura para la competitividad e innovación; Plan Maestro para proyectos urbanos-; Vivienda y Urbanismo; Cultura y Fortalecimiento Institucional.

---

Se han incorporado las comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue a la acción de la Comisión Interministerial de Zonas Extremas (CIDEZE). En una primera etapa, su trabajo se abocó a apoyar al Gobierno Regional en la implementación de un plan de reconstrucción, consecuencia del invierno devastador del 2007. Durante el 2008, se implementaron medidas para dar respuesta a la emergencia y para atender otras, que tienen su origen en debilidades y carencias estructurales e históricas. En este sentido, se apoyó el cierre del plan de reconstrucción levantado a partir de la coyuntura climática del 2007, que incluyó, entre otros: la reparación de viviendas dañadas: reparación y adquisición de equipamiento en el área salud, y la construcción de dos galpones comunitarios por comuna para el acopio. Una vez superada la etapa de emergencia, CIDEZE asume en el territorio su quehacer normal, generándose una agenda de desarrollo de mediano plazo cuyas líneas de intervención son Infraestructural, sanitaria, eléctrica, educacional y salud-; Planes de vivienda, habitabilidad y Sistema productivo.

Durante el año 2008 se redactaron los Estatutos Especiales de Administración de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández contemplados en la Ley N° 20.193, que reforma la Constitución Política de la República y que establece estos territorios especiales.

### **Iniciativas Legislativas**

A continuación, se entrega un detalle sobre los avances de las distintas iniciativas legislativas que fueron comprometidas para el 2008.

- Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Este cuerpo legal establece normas y estructuras de gobierno, y de administración para Isla de Pascua, independientes de la región de Valparaíso: deroga Provincia de Isla de Pascua mantiene comuna; crea cargo de Gobernador Insular, autoridad máxima del territorio, nombrado por la Presidenta de la República; instala Gobierno Insular; crea Consejo de Desarrollo Insular; crea Comisión de Tierras de Isla de Pascua y Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. Posteriormente, deberá ser conocido por Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas. La Comisión de Gobierno Interior ha destinado siete sesiones a estudiar la iniciativa, la cual debería votarse en general durante el primer semestre de 2009.

- Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Archipiélago Juan Fernández. Este Proyecto fue concluido en SUBDERE en julio de 2008 y fue remitido al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Se espera su envío a tramitación parlamentaria durante el año 2009.

- 
- Proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en materia de fortalecimiento de las atribuciones de los gobiernos regionales y traspaso de competencia a ellos desde el nivel central. Las modificaciones que propone se refieren a: procedimiento para traspaso de competencias; nuevas funciones de los Gobiernos Regionales y modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales. Se inició su tramitación en el Senado en octubre de 2008.
  - Proyecto de ley que crea la Comuna de Rahue en la Xª Región de Los Lagos. Esta iniciativa propone que la comuna estará constituida por una parte del territorio de la actual comuna de Osorno. Se establecen normas para la instalación de la nueva municipalidad. El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. No obstante, aún se encuentra en tramitación.
  - Proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local en las comunas que actualmente no cuentan con ellos, y otros adicionales. En él se autoriza la creación de Juzgados de Policía Local en 75 comunas del país, además se crean Juzgados adicionales en algunas otras comunas. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y a la espera de tramitación por parte de la Comisión de Gobierno Interior. Esta iniciativa será concretada una vez que lo acuerden los respectivos Concejos Comunales y exista la disponibilidad de los recursos necesarios.
  - Proyecto de Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional que tiene por objetivo incorporar en la Constitución Política la elección directa de los consejeros regionales por sufragio universal, establecer un mecanismo de transferencia de competencia desde ministerios y servicios a gobiernos regionales y suprimir la mención constitucional a regiones pares e impares. Su aprobación significa avanzar decididamente en la descentralización y democratización del país. En este período fue aprobada por la Cámara de Diputados. También fue aprobada en general por el Senado, no obstante su tramitación no ha concluido debido a que resta la discusión en particular que está prevista para el primer semestre de 2009.
  - Proyecto de ley que busca corregir efectos no deseados de la Ley de Rentas Municipales II, asegurando mayores ingresos a los municipios. Con fecha 4 de julio de 2008, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.280, Miscelánea en materia de Rentas Municipales, la cual corrige efectos no deseados de la Ley de Rentas Municipales II, asegurándose más recursos para las Municipalidades.

---

## 3. Desafíos 2009

### Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional

- Ejecución de la inversión y generación de empleo
  - Se promoverá que la inversión pública se oriente a fomentar el empleo, para ello se apoyará técnicamente a las regiones, mediante la contratación de profesionales que orienten a los Gores sobre como acelerar las inversiones en planes de empleo.
- Generación de una agenda estratégica de profundización del proceso de descentralización.
  - La elaboración de propuestas para la agenda se llevará a cabo mediante la realización de tres mesas de trabajo con expertos en las áreas temáticas siguientes :
    - ⇒ Modelo institucional regional: democratización política y traspaso de competencias
    - ⇒ Reforma Municipal : modernización, autonomía y equidad
    - ⇒ Diagnóstico de las capacidades presentes en el entorno institucional regional y local
- Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales
  - En materia de planificación, se continuará con el diseño de políticas regionales relacionadas en sectores escogidos por la región.
  - En cuanto a competencia de Ordenamiento Territorial se continuará con la transferencia de esta competencia a todos los gobiernos regionales, intensificándose la Zonificación de Borde Costero en catorce regiones del país, por medio de la Macrozonificación y microzonificación. Además se iniciará el proceso de instalación de capacidades en los Gobiernos Regionales donde se efectúan análisis de Riesgo Naturales en el territorio.
- Sistema de Acreditación e Incentivos destinado a los Gobiernos Regionales

Se concluirá este diseño de un modelo de gestión para los Gobiernos Regionales, en el que se han identificado los principales procesos que en la actualidad agregan mayor valor a la gestión territorial de esos organismos. El año 2009 se impulsará la difusión del Sistema de Acreditación e Incentivos en los Gobiernos Regionales.

- 
- Profundizar el Enfoque Territorial en la Gestión Regional

A partir del año 2009, se profundizará la incorporación del mecanismo de certificación externa a través de la Norma ISO en los servicios públicos, transitando a un Programa Marco de la Calidad, que considera en su diseño la certificación gradual de los procesos asociados a los productos estratégicos. En el 2009, se incorporan al menos 15 servicios a este Marco de la Calidad, entre ellos: Vialidad, SERVIU del Bío-Bío, INDAP, SERCOTEC, FOSIS, SENCE, SERNAC. Para efectos de la certificación de calidad de los productos de los servicios se considerará el PMG de Gestión Territorial.

- Para el año 2009, está previsto que los procesos que sustentan mejoras de gestión en el diseño de productos con variables territoriales comiencen a diseñarse sobre la base de un sistema de gestión de la calidad normalizado según ISO 9001:2000.
- En cuanto a los servicios que aún no son incorporados al marco de la calidad se continuará con la asistencia técnica en materia de complementariedad de bienes y servicios. Focalizándose este esfuerzo en el seguimiento y evaluación de la implementación en los trece gobiernos regionales que tienen compromisos de implementación, poniendo énfasis en los logros de la complementariedad territorial de las inversiones.
- Se realizarán al menos 2 Diplomados de “Gestión Territorial”, en convenio con FLACSO, para funcionarios de ministerios y servicios de nivel central, Gobiernos Regionales, Gobernaciones y de servicios con presencia en regiones.
- Se apoyará la implementación y perfeccionamiento de modelos de gestión territorial en 6 Gobiernos Regionales.

- Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento

- La Oficina Provincial de Desarrollo Productivo de Arauco, a través de su Consejo Público Privado se encuentra ejecutando un proyecto a través del Fondo Multilateral de Inversiones, denominado Desarrollo Local Competitivo en la Provincia de Arauco, Región del Bío Bío. El resultado esperado es la implementación de un sistema de gestión territorial público-privado que permita la generación sostenible de empleo e ingresos, particularmente para las poblaciones de menor recursos, a través de la mejora del capital humano y el desarrollo competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
- Se fortalecerá el Consejo Público Privado y se promoverá una mayor integración de los actores públicos a las seis mesas temáticas en materia de planificación del desarrollo productivo territorial. Ambas instancias, consideran la participación ciudadana de los actores relevantes y representativos para del desarrollo del territorio.

- 
- Se continuará con la validación y sociabilización del trabajo en fomento productivo mediante el Plan Arauco en Movimiento, que consiste en el desarrollo de actividades en terreno donde participan todas las instituciones, entre ellas las de fomento productivo.

- Promoción de la participación

- Desarrollar e intensificar el proceso de incorporación de la Participación Ciudadana en la gestión para el desarrollo de los territorios. Para ello se apoyará a las Divisiones de Planificación de los Gobiernos Regionales con conocimientos y herramientas metodológicas necesarias para incorporar la Participación Ciudadana en la elaboración de los instrumentos de planificación; logrando con esto realizar políticas públicas acordes a la realidad regional y local, que consideran las necesidades e intereses de la ciudadanía.
- Apoyar la formulación de Presupuestos Participativo Comunales como una herramienta que permita vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones. Conjuntamente, se incorporará un la realización de cartas ciudadanas, cuya metodología permite retroalimentar la relación ciudadanía municipio.

- Identidad y cultura

Continuando con el Fortalecimiento de la Identidad Regional, se efectuarán concursos de Proyectos Emblemáticos de Identidad regional, con el objeto de estimular la creatividad regional y el sentido de pertenencia que existe en las regiones, junto con la capacidad para generar proyectos productivos viables, socialmente inspirados y coherentes con la visión que la propia región y su gente tiene de sí misma y de su destino.

- Acciones de Internacionalización de las Regiones

- Se participará en cuatro de los cinco Comités de Integración con Argentina y se formará parte de un Comité de Frontera que esté programado para el año 2009.
- Se realizarán dos Escuelas Interregionales para la internacionalización regional en materia de relaciones internacionales, paradiplomacia y de cooperación internacional descentralizada.
- Se publicará la edición 2009 de la Revista De la Región al Mundo- en que se difunde el trabajo internacional realizado por al institución, Gobiernos Regionales y Municipios, además de entregar elementos conceptual en torno a la paradiplomacia, la cooperación descentralizada y la integración subnacional-. Se distribuirán ejemplares a instituciones públicas nacionales e internacionales presentes en el país

---

## Inversión Pública

- El crecimiento de un 13,3% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, así como la implementación de medidas de gestión asociadas a su ejecución, permitirán contribuir significativamente a minimizar los efectos producidos por la crisis financiera internacional, la cual afecta directamente a la mantención de políticas de empleo impulsadas por el Gobierno. Por lo anterior, el Gobierno ha direccionado los instrumentos de inversión pública para financiar iniciativas cuya implementación privilegia la contratación intensiva de mano de obra local.
  
- En el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, para el 2009, la provisión dispone de M\$9.633.402 para invertir en los proyectos del programa. Dentro de las actividades planificadas se proyecta:
  - ⇒ Realizar la actualización y validación las Carteras Plurianuales de los Gobiernos Regionales
  - ⇒ Fortalecer la institucionalidad del Consejo de Monumentos Nacionales.
  - ⇒ Realización de un seminario orientado al desarrollo de modelos de gestión de inmuebles patrimoniales.
  - ⇒ Iniciar en conjunto con MIDEPLAN, el desarrollo de la metodología específica para evaluación técnico económica de proyectos patrimoniales.
  
- Se finalizará la ejecución del Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena, dentro el cual se contemplan para el 2009, restauraciones parciales en las Iglesias de Chonchi y Aldachildo y el apoyo al Obispado de Ancud para la instalación de la nueva Fundación que asumirá la continuidad de las restauraciones y operación de la Iglesias de Chiloé.
  
- Se continuará con la ejecución del Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso a través de: Remodelación del casco histórico -reposición de nuevas aceras, luminarias peatonales, instalación de paraderos y módulos de información turística, entre otras- ; Ejecución de obras en los espacios públicos de los cerros Santo Domingo, Toro, Cordillera y Concepción; Ejecución de reparaciones eléctricas en inmuebles de barrio puerto apuntando a disminuir riesgos de incendio y pérdida del patrimonio; Apertura preliminar del Museo Baburizza ; Obras de mejoramiento de vivienda en el cerro Santo Domingo, cordillera y artillería y reparación de fachadas en diversos sectores de la ciudad; Fondos concursables para la habilitación de residenciales universitarias de Valparaíso y locales comerciales de un eje del casco histórico. Además de continuarse con la implementación de Proyectos Transversales como el Plan de Control de Plagas Urbanas, enfocado principalmente a la población canina.

- 
- Respecto al Programa de Residuos Sólidos, para el año 2009, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas: En materia de instalaciones sanitaria y ambientalmente adecuadas para los residuos sólidos domiciliarios generados en los municipios, se contratarán las obras preliminares del relleno sanitario de la Provincia de Llanquihue que corresponde al primero financiado por el Programa. Además, el de la provincia de Osorno ingresará al sistema de evaluación de impacto ambiental para obtener su calificación favorable, y se terminará el diseño del relleno sanitario de Valdivia para la Región de Los Ríos acorde a lo establecido en el Contrato de Préstamo con el banco Alemán KFW. Igualmente, se financiarán: 25 estudios de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, soluciones de mínimo costo y 30 asistencias técnicas para asociaciones municipales en el marco del préstamo firmado con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID); en relación al cierre de instalaciones de disposición final sin autorización sanitaria y ambiental, se llevarán a cabo 34 estudios y planes de cierre de vertederos en todas las regiones del país; se financiarán 5 planes regionales de gestión de residuos sólidos, lo que implica que se definirá en cada una de estas regiones la política de gestión de residuos, incluyendo entre otras materias, el lugar y forma de disposición, la valorización de lo mismos, la estandarización de las bases de licitación para la recolección, transporte y disposición, y la estandarización de ordenanzas municipales; se realizarán contrataciones de personal y capacitaciones para fortalecer la capacidad fiscalizadora del Ministerio de Salud, la capacidad técnica de 10 gobiernos regionales en gestión de residuos y se apoyará además a la CONAMA con profesionales expertos en la gestión de residuos.
  - Se consolidará la labor realizada por la Mesa Interinstitucional del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) Regional, mediante la presentación de una oferta coordinada entre las Agencias Ejecutoras y de apoyo a los gobiernos regionales. Se fortalecerá la orientación a los Gobiernos Regionales, a fin de que éstos elaboren las políticas de innovación, en el marco de la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad.
  - En cuanto al Programa de Electrificación Rural, se alcanzará una cobertura eléctrica de viviendas rurales mayor al 95,4% en al menos 14 de las 15 regiones del país. En este sentido, el compromiso presidencial estableció una cobertura nacional equivalente a un 96% para el año 2010. Simultáneamente, se seguirá avanzando con la Comisión Nacional de Energía en determinar el futuro Programa de Energización. También, se espera licitar la evaluación del actual programa, insumo básico para elaborar del programa futuro.
  - El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, invertirá M\$16.991.904.- para ejecutar una cartera de 98 proyectos de infraestructura rural de distinto tipo, que han sido identificados por las propias comunidades de productores rurales y de pesca artesanal donde el Programa opera.
  - La materialización del Programa de Saneamiento Rural implicará para el año 2009 la contratación y ejecución de 2.250 nuevas conexiones de agua potable, 11.325 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y la reparación, rehabilitación o reemplazo de 15 plantas de tratamiento de

---

aguas servidas existentes, acorde a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N°1881/OC-CH.

- Respecto al Fondo Común Municipal (FCM) para el año 2009, se busca lograr que el fisco efectúe avances en aquellos meses en que se producen las menores recaudaciones que serán recuperados en los meses en que esta aumente. Con ello se contribuirá a mejorar la disponibilidad de caja en todos los municipios, lo que permitirá que éstos den respuesta en forma oportuna a sus obligaciones de pago con terceros. Asimismo, se espera obtener un aporte extraordinario del tesoro público, tal como aconteció durante el año 2007, en que ascendió a los M\$13 millones, y en el 2008 a los M\$20 millones. Para el año 2009, se aspira a una cifra de M\$26 millones para ser distribuidos a las comunas del país de acuerdo al coeficiente calculado para el año.
- En relación a los recursos del Fondo No Reembolsable (Fondo N° 1) de Estabilización Financiera del Transantiago, se invertirá la totalidad de los saldos equivalentes a M\$9.316.851. La inversión efectuada los años 2007 y 2008 alcanzó a los de M\$42.693.149, de un total de M\$52 millones entregados por ley a este fondo. Asimismo, se invertirá la totalidad de los saldos de los recursos asignados al Fondo Reembolsable (Fondo N° 2), que equivalen a M\$71.815.060. La inversión efectuada en año 2008 alcanzó a los M\$26.984.940, de un total de M\$98.800 millones entregados por ley a este fondo.

### **Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios**

- Fortalecimiento Municipal

- El Programa Ventanilla de Trámites Municipales VTM, comenzará con la implementación del trámite permiso de circulación que se suma a los trámites que ya se encuentran en funcionamiento – patentes comercial, industrial, microempresas familiares y profesionales- .
- Se continuará la campaña para uso masivo de la VTM a través de trabajos de difusión a la comunidad sobre el uso de la plataforma. En esta línea se considera el establecimiento de una mesa de ayuda para brindar información tanto a ciudadanos como a funcionarios municipales con miras a la utilización del trámite en línea.
- Se desarrollará una plataforma web en la institución, que permita a los municipios contar con una herramienta en línea, para la postulación, la administración y el seguimiento de proyectos regionales y municipales. Adicionalmente para la implantación del Sistema Plataforma Web y específicamente para el modulo Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), se requerirá dotar a las municipalidades con equipamiento básico para un correcto funcionamiento y logro de operación sobre el sistema Subdere-Online.

- 
- Se continuará con la implementación del Sistema Financiero Municipal (SIFIM). Con lo anterior, se espera fortalecer la administración financiera del municipio y el acceso a mayor y mejor información. Esta acción está dirigida a 276 municipalidades en todo el país.
  - En cuanto al mejoramiento de los procesos de Planificación e Inversión comunal las acciones que se llevarán a cabo dicen relación con: la elaboración de carteras de proyectos de inversión comunal significativas y atingentes a las carencias específicas de cada comuna, para ello SUBDERE financiará consultorías de apoyo en la identificación y diseño de proyectos de inversión; mediante un proceso de capacitación-acción y articulación con los Gobiernos Regionales y los propios municipios se entregará asistencia a municipios para la actualización de sus Planes de Desarrollo Comunitarios (PLADECOS).
  - Se realizará contratación de servicios profesionales de apoyo para la elaboración de una cartera de proyectos de pre-inversión que puedan ser presentados, por los municipios, al Sistema Nacional de Inversiones y para la instalación de estas capacidades en los recursos humanos municipales.
  - En el contexto del apoyo que la SUBDERE presta a las Asociaciones Municipales, se busca consolidar una política institucional para su fortalecimiento, potenciándola como una alternativa para el acercamiento entre la oferta regional-sectorial y la demanda ciudadana local. De la misma manera, se promoverá formulación de una política de gobierno que permita establecer a las asociaciones municipales como actores claves del desarrollo de los territorios.
  - Se apoyará mediante la capacitación, la asistencia técnica, el intercambio de buenas prácticas, y la transferencia de recursos financieros, la ejecución de proyectos de asociaciones municipales que fortalezcan el trabajo en equipo y el desarrollo de iniciativas asociativas en los territorios.
  - Se financiará a 19 Asociaciones, y se desarrollará una segunda línea de acción del Programa de Difusión e Información, mediante la realización de dos talleres de seguimiento y una publicación con los resultados de la aplicación del Programa.
  - La Unidad de Calidad Municipal realizará las siguientes actividades: desarrollará, en conjunto con la DIPRES, un sistema de clasificación de riesgo que permita establecer distinciones respecto a las municipalidades que cuentan con las fortalezas necesarias y los antecedentes financieros suficientes para acceder a fuentes de financiamiento más flexibles; se realizará un diagnóstico que permita anticipar situaciones de crisis financiera de las municipalidades; realizará un reporte anual sobre la calidad de los distintos servicios municipales, que permita medir la percepción y nivel de satisfacción de los ciudadanos; y, se levantará un sistema de información comparada para evaluar y mejorar la gestión de los municipios.

---

- Reforma Municipal

- Conformación y funcionamiento de la Comisión de Acreditación de los Servicios Municipales, la que tendrá entre sus funciones: monitoreo, evaluación y mejora del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales y de sus instrumentos, y la evaluación externa de las Autoevaluaciones y Planes de mejora presentados por los municipios.
- Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Municipales. El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir al mejoramiento continuo en la gestión de los municipios que ingresaron al Programa los años 2007 y 2008 y de los 10 nuevos municipios que se incorporarán en el 2009. Las principales acciones a desarrollar son: Financiamiento de consultorías de Apoyo y Acompañamiento para el Proceso de Autoevaluación y Diseño de un Plan de Mejoras; Financiamiento de acciones detectadas en la Autoevaluación Validada y contenidas en el Plan de Mejoras de los municipios; Ejecución de Pasantías nacionales y/o internacionales con los municipios del Programa; Diseño y puesta en marcha de un Sistema Escalonado. Se pretende desarrollar un modelo simplificado para Autoevaluación, especialmente destinado a municipios con menor desarrollo en sus niveles de gestión.
- Se comenzará con la ejecución del Programa Ciudades Bicentenario mediante el desarrolló de un sistema de formulación y evaluación de planes de inversión a nivel comunal. Se apoyará técnicamente en el levantamiento de carteras de proyectos a los municipios que participarán en el programa. Los que deberán ser sometidos a un sistema de clasificación de riesgo financiero, diseñado para estos efectos.

- Capacitación en desarrollo Regional y Comunal

- Se continuará con la instalación de un Sistema Nacional de Capacitación Municipal , que busca relevar la capacitación, de acuerdo a los objetivos, requerimientos y expectativas que conforman el contexto laboral de los Municipios, lo que se traducirá en la capacitación de 4.000 funcionarios municipales en todo el país
- Se promoverá la instalación de una política de Recursos Humanos en los municipios. En este sentido, se implementará un portal Web como punto de encuentro entre oferta y demanda de capacitación que incorpore el registro de los organismos capacitadores, una guía curricular, un banco de experiencias, un centro de documentación y un espacio de comunicación interactivo. Adicionalmente, se financiarán pasantías de funcionarios municipales, nacionales e internacionales.
- Se continuará en forma conjunta con la Asociación Chilena de Municipios (ACHM) en el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo: Perfiles ocupacionales municipales, Contabilidad Gubernamental, Capacitación para el cambio tecnológico, Capacitación según iniciativas

---

comunales y Formación especializada en áreas estratégicas. Las cuales comenzaron a implementarse en el año 2008 y beneficiaron a más de 3.000 funcionarios.

## Otras Iniciativas

- Planes Especiales

- Durante el presente año, se inaugurarán varias obras que corresponden a proyectos Educativos o Culturales. Tales como el CICAT (Centro Interactivo Ciencias, Artes y Tecnología) de Coronel, el Centro de Formación Técnica de Lebu que corresponde a proyectos del Plan Territorio Arauco y la Escuela Villa Acero del Plan Más Trabajo Talcahuano- Hualpén.
- A su vez, en el Plan Tocopilla se iniciará la construcción y/o reparación de una serie de edificios público, tales como la Municipalidad, el Hospital, la Comisaría, el cuartel de Bomberos, el Liceo Latrille, diversos espacios públicos, la pavimentación y mejoramiento de rutas camineras etc., todos los cuales fueron severamente dañados por el sismo que afectó a esa zona. En el ámbito habitacional se dispondrá de un amplio programa de construcción en todos los proyectos comprometidos, como son Reparación de Viviendas, Casco Histórico, Viviendas SERVIU, Allegados y Huella Tres Puntas,
- Finalizadas las etapas de Diseños Básicos y Estudios de Ingeniería, durante el 2009 se dará inicio a la etapa de Licitación y Ejecución de importantes obras viales, consideradas dentro de los Planes Especiales. Nos referimos al Corredor de Transporte Público en Talcahuano y Coronel; la Interconexión Sector Tumbes Centro de Talcahuano; la segunda etapa de la Ruta P 40 y el inicio de obras de la Ruta 160.
- En San Antonio, SUBDERE está entregando asistencia técnica para el diseño de una batería de proyectos que se ejecutarán con los recursos provenientes de la venta de los terrenos de Bienes Nacionales. Ello permitirá mejorar la calidad del equipamiento urbano particularmente referido al casco histórico de esa ciudad. Adicionalmente, concluirán una serie de proyectos viales tales como Pavimentación de Red Vial Secundaria entre Arboleda y Cuncumén, y reposición completa de ruta costera de San Antonio a Algarrobo.
- Año a año se han solicitado recursos extraordinarios para aumentar el número de beneficiarios (as) de los Programas de Fomento Productivo para los Planes, a través de FOSIS, FNDR-SERCOTEC y CORFO. Esta acción resulta particularmente relevante en la actual coyuntura de crisis internacional que como sabemos afectará gravemente al empleo.
- Este año, junto con el aumento de la inversión se ejecutarán programas especialmente formulados para estas comunas: "Programas FOSIS para la mitigación del desempleo 2009" para los Planes

---

Más Trabajo de Valparaíso, San Antonio, Coronel y Talcahuano-Hualpén, Planes Especiales de Lota y Tomé; "Programa de Apoyo a Microempresas y Emprendedores" de SERCOTEC-FNDR para Planes Más Trabajo Coronel y Talcahuano-Hualpén, Planes Especiales de Lota y Tomé; Focalización del Activo Fijo Inmovilizado de CORFO para Plan Más Trabajo Coronel, Plan especial Lota y Tomé y Plan Territorio Arauco, por otra parte en San Antonio destacará la Inauguración de la Lonja Pesquera y Capacitación a Jefas de Hogar para Microemprendimiento.

- Adicionalmente con recursos del Programa Subnacional del Convenio BiD /Subdere se transfirieron recursos al GORE Bío Bío con el fin de establecer un Programa de Fomento Productivo de Apoyo a las comunas del Borde Costero de Concepción. Dicho Programa operará directamente desde la Gobernación de Concepción cumpliendo con la tarea de articular las demanda de las Mipymes con los recursos provenientes de la red de fomento pública y privada
- Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales (CIDEZE)
  - Se reactivarán los compromisos del Plan Palena factibles de realizar luego de la erupción del volcán Chaitén. Su propósito es darle continuidad a la gestión en el territorio más allá de la coyuntura del volcán.
  - Se dará cuenta pública de los avances en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Plan Aysén y se trazarán los desafíos para ser implementados el año 2009.
  - Se implementará la agenda del Plan cordillera Araucanía, la cual aborda tres áreas de intervención: Infraestructura - vial, sanitaria, eléctrica, educacional y salud-; plan de vivienda y habitabilidad; y sistemas productivos.

Se continuará con la gestión interministerial que permita concluir la implementación del Plan Arica

### **Futuras Iniciativas Legislativas**

- Continuar con la tramitación del proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Se debe relevar que siendo un estatuto de carácter territorial, recoge en gran medida las recomendaciones y normas establecidas en el Convenio de la OIT sobre Pueblos Originarios.
- Continuar con la tramitación de las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en materia de elección directa de Consejeros Regionales. Este proyecto de ley está condicionado a la aprobación previa del proyecto de reforma constitucional regional.

- 
- Elaboración del proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Estatuto de Gobierno y Administración para el Territorio Especial Archipiélago Juan Fernández. Esta iniciativa está aún en estudio en el Ejecutivo.
  - Se remitirá al Congreso un proyecto de ley que crea comuna de Tongoy, en la IV Región de Coquimbo.
  - Elaboración y estudio del anteproyecto de ley que crea el Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- **Misión Institucional**

Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local.

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008

Número	Descripción
1	Instalación de las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos <sup>1</sup> .
2	Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional - énfasis en el GORE involucrando también a Municipios, servicios públicos desconcentrados, Intendencias y Gobernaciones, servicios centrales y a la propia SUBDERE, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traspaso de competencias a los gobiernos regionales .</li> <li>• Diseño e instalación de un sistema de acreditación e incentivos para los Gobiernos Regionales.</li> <li>• Apoyo a la instalación de la tercera División de los Gores.</li> <li>• Profundización del enfoque territorial en la Gestión Regional.</li> </ul>
3	Inversión Pública Regional y Local: <ul style="list-style-type: none"> <li>• FNDR</li> <li>• Saneamiento Sanitario</li> <li>• Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.</li> <li>• Programa de Electrificación Rural</li> <li>• Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena.</li> <li>• Programa de Residuos Sólidos</li> <li>• Programa de Mejoramiento Urbano</li> <li>• Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.</li> <li>• Formulación de Nuevos Programas</li> </ul>
4	Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento Municipal</li> <li>• Impulso a la Reforma Municipal</li> <li>• Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal</li> </ul>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.
2	Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.
3	Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.
4	Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.

- <sup>1</sup> Este Aspecto no fue relevado en el documento Aspectos Relevantes enviados al Congreso, sin embargo por la importancia y la magnitud de la tarea es relevado en este balance.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Formación de Gobiernos Locales</li> <li>- Gestión de Calidad de Servicios Municipales (Sistema de Acreditación)</li> <li>- Fondo de Gestión Municipal</li> <li>- Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica</li> <li>- Apoyo a la Gestión Municipal en Educación</li> <li>- Programa Ventanilla de Trámites Municipales –VTM</li> </ul> </li> <li>• Generación, traspaso y seguimiento de metodologías a los gobiernos subnacionales que incorporan la participación ciudadana</li> <li>• Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de PMG Gestión Territorial</li> <li>- Planificación del Desarrollo Comunal</li> <li>- Programa de Trabajo para el apoyo a las Asociaciones Municipales</li> <li>- Asistencia técnica para la Elaboración del ARI</li> <li>- Asistencia técnica para el seguimiento del PROPIR</li> <li>- Planes especiales de empleo</li> </ul> </li> <li>• Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Cooperación Internacional</li> <li>- Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional</li> <li>- Implementación modelo de Transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales y municipalidades</li> </ul> </li> </ul>	1
2	<p><u>Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y mantención de un sistema de indicadores y su posterior análisis que apunte a optimizar la gestión de los gobiernos territoriales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Nacional de Indicadores SINIM</li> </ul> </li> <li>• Generación de estudios y análisis que permitan evaluar el avance del proceso de descentralización</li> </ul>	2
3	<p><u>Diseño, administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y generación de acciones en el ámbito del patrimonio cultural, como en el de desarrollo de infraestructura y equipamiento con miras al bicentenario nacional</li> <li>• Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo Nacional de Desarrollo Regional.(FNDR)</li> <li>- Programa de turismo Chiloe Palena</li> <li>- Programa de Electrificación Rural (PER)</li> <li>- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</li> <li>- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)</li> <li>- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso</li> <li>- Programa de Residuos Sólidos</li> <li>- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)</li> <li>- Programa de Puesta en Valor Patrimonial</li> <li>- Programa de Saneamiento Rural</li> </ul> </li> </ul>	3

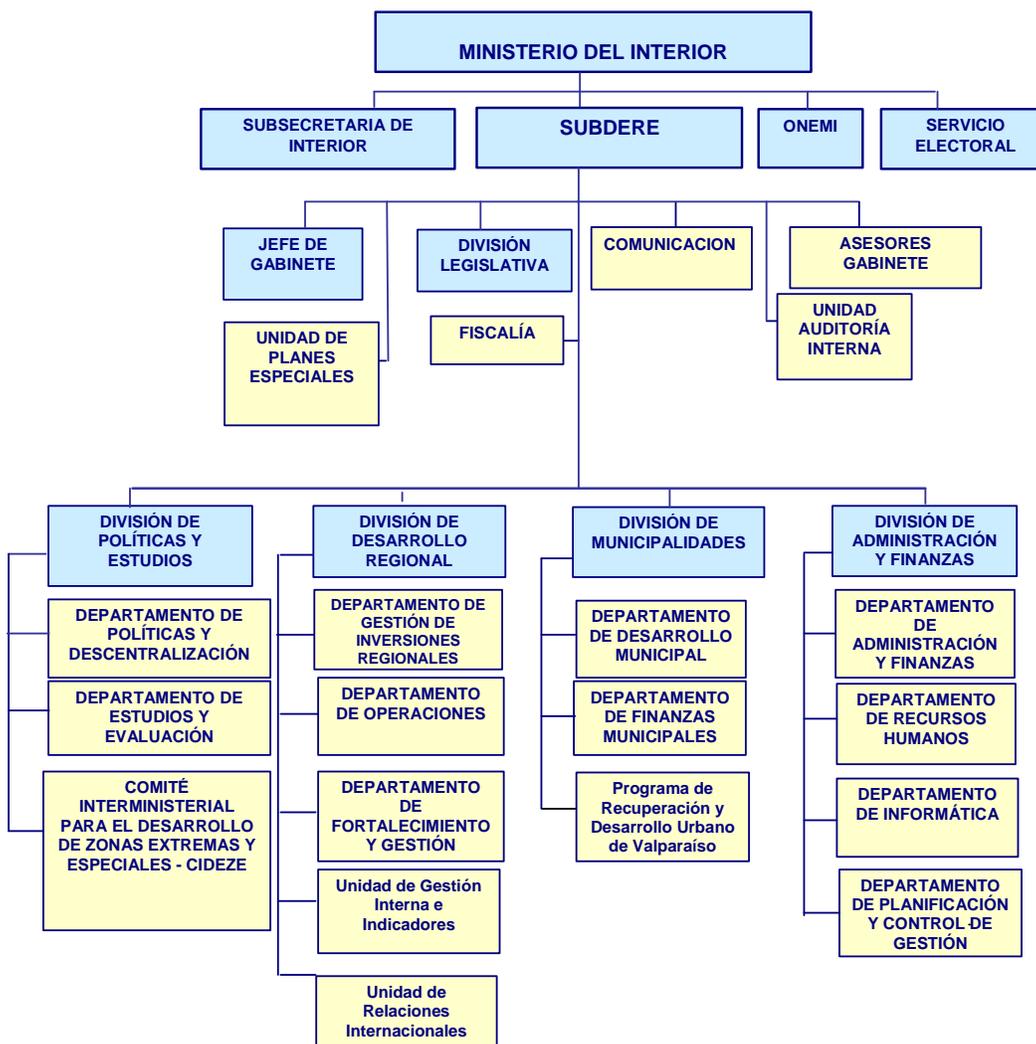
<i>Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización</i>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre actores para impulsar el diseño , implementación y seguimiento de políticas públicas en los territorios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo a la creación de Agencias Provinciales de Desarrollo.</li> <li>– Política Nacional de Territorios Especiales</li> </ul> </li> <li>• Elaboración de propuestas normativas de desarrollo territorial y participación en su tramitación</li> <li>• Elaboración e implementación de propuestas de Políticas Públicas para incrementar los niveles de decisión de los Gobiernos regionales y municipalidades.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Propuesta de modernización de la institucionalidad municipal en ámbitos que dicen relación con la calidad de servicio, financiamiento municipal, heterogeneidad territorial y traspaso de competencias</li> </ul> </li> </ul>

4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales. –
2	Municipalidades
3	Ministerios
4	Servicios Públicos
5	Congreso Nacional
6	Asociación Chilena de Municipalidades
7	Asociación de Empleados Municipales
8	Asociaciones de Municipalidades
9	Asociación de Consejeros Regionales
10	Universidades e instituciones de Estudios

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

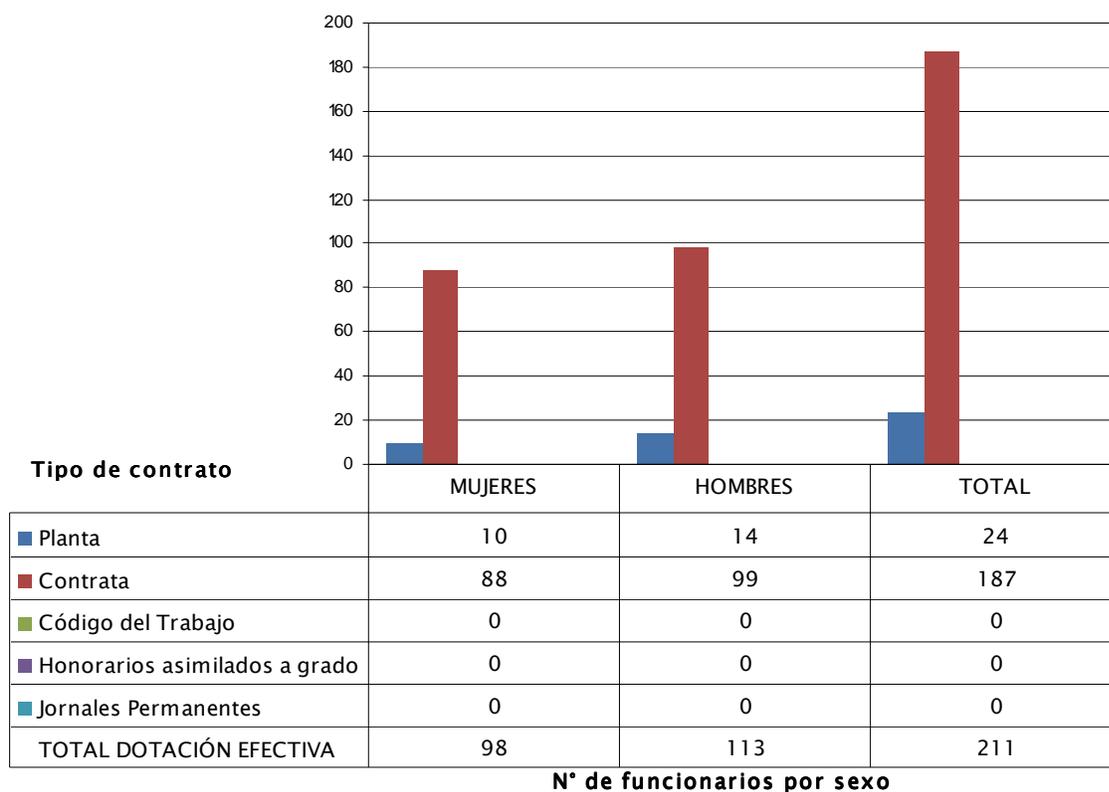
**c) Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Mahmud Aleuy Peña y Lillo
Jefe de Gabinete	Axel Callis Rodríguez
Jefe División Legislativa	Rodrigo Fernando Cabello Moscoso
Jefa División Desarrollo Regional	Nemesio Arancibia Torres
Jefe División Políticas	María Ignacia Fernández Gatica
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Administración y Finanzas	Mauricio Espinosa Sanhueza

## • Anexo 2: Recursos Humanos

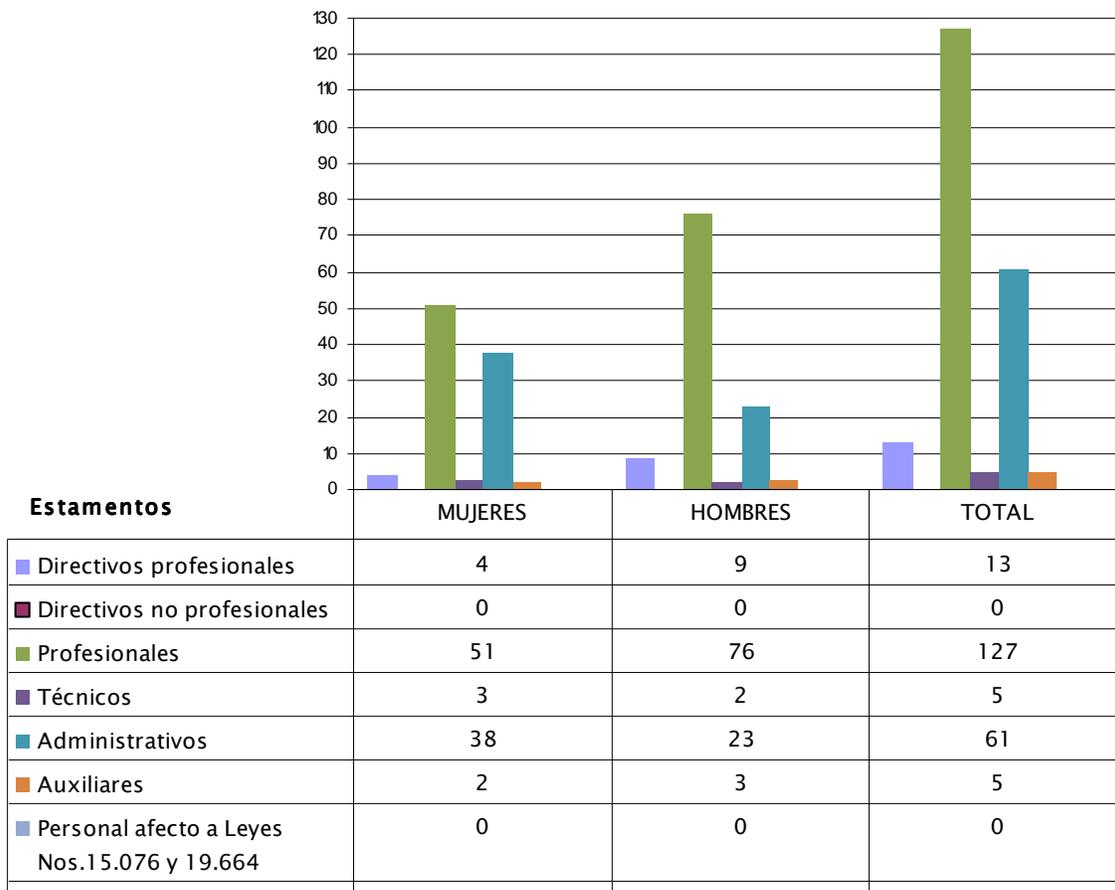
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2008<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



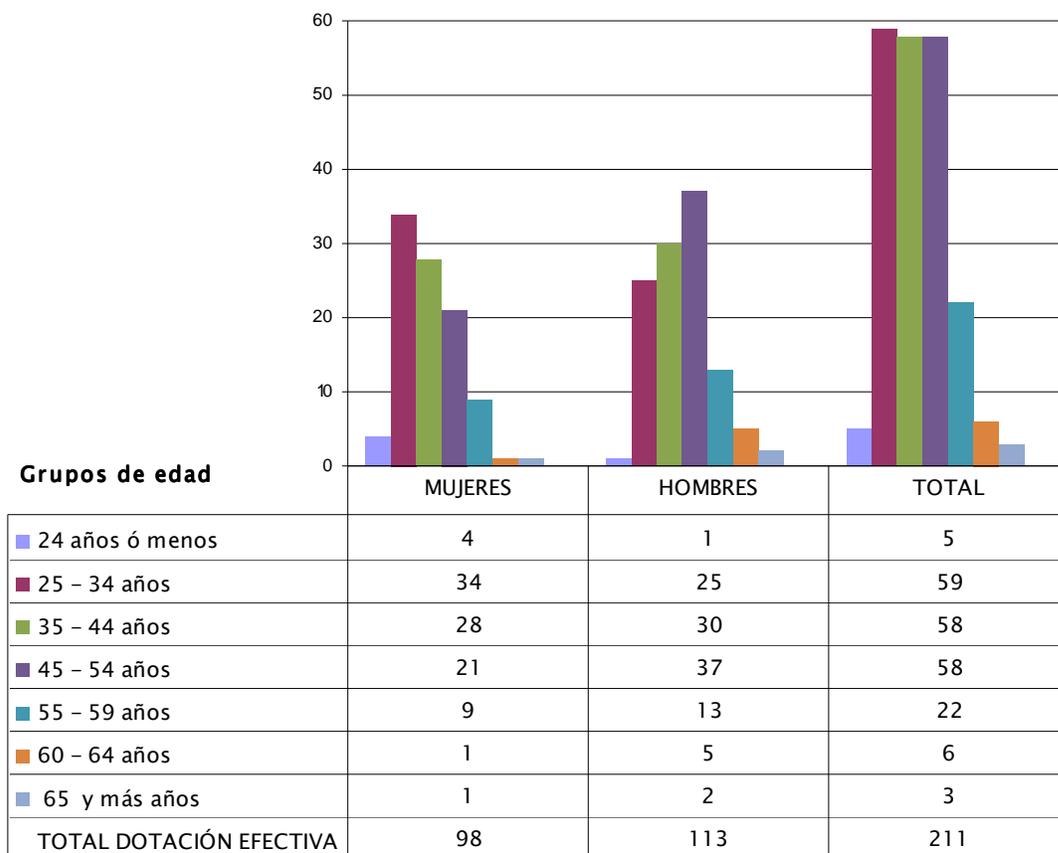
- <sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,4	1,5	94,7	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
<b>2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.</b>					
	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	6,8	12,3	55,2	
<b>2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.</b>					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	--	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,5	--	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	1,4	--	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,8	10,0	58,3	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,0	0,5	211,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	5,2	1,2	436,1	

- 
- 1 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.
  - 2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.
-

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	4,2	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6,0	13,4	222,8	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	73,8	72,0	97,6	
4.2 Porcentaje de becas <sup>1</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	--	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	6,1	10,8	176,9	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	14,2	15,0	94,5	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>2</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,0	99,0		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	1,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	--	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	--	

- 1 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.
- 2 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

## • Anexo 3: Recursos Financieros Consolidado

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	342.994.211	Corriente <sup>1</sup>	16.840.941
Endeudamiento <sup>2</sup>	28.727.557	De Capital <sup>3</sup>	496.642.085
Otros Ingresos <sup>4</sup>	264.742.795	Otros Gastos <sup>5</sup>	122.981.537
TOTAL	636.464.563	TOTAL	636.464.563

- 
- 1 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.
  - 2 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.
  - 3 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.
  - 4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
  - 5 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
-

## b) Resultado de la Gestión Financiera Consolidado

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>1</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>463.163.241.-</b>	<b>554.274.121.-</b>	<b>608.340.699.-</b>	
Transferencias Corrientes	290.062.-	20.233.041.-	25.555.000.-	
Otros Ingresos Corrientes	30.450.-	35.392.028.-	25.966.-	
Aporte Fiscal	346.475.548.-	342.994.212.-	419.221.735	
Transferencias Para Gastos de Capital	109.145.615.-	126.927.284.-	82.984.970.-	
Endeudamiento	7.221.566.-	28.727.556.-	80.553.028.-	
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>426.246.844.-</b>	<b>565.864.080.-</b>	<b>608.340.699.-</b>	
Gastos en Personal	5.077.257.-	5.680.548.-	5.608.365	
Bienes y Servicios de Consumo	2.926.572.-	3.628.007.-	2.981.873	
Prestaciones de Seguridad Social	0	41.000	0.-	
Transferencias Corrientes	4.390.243.-	7.524.571.-	11.569.848	
Adquisición de Activos no Financieros	575.017	486.235.-	1.673.572	
Iniciativas de Inversiones	584.594.-	589.683.-	1.179.943.-	
Prestamos	0	32.008.741.-	85.950.754	
Transferencias de Capital	389.455.836.-	495.569.843.-	474.158.935	
Servicio de la deuda	2.237.325.-	20.335.452.-	25.217.409	
	<b>36.916.397.-</b>	<b>-11.589.959.-</b>	<b>0.-</b>	

– 1 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) **Comportamiento Presupuestario Año 2008 Consolidado**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>563.433.843.-</b>	<b>573.772.880.-</b>	<b>554.274.121.-</b>	<b>19.498.759.-</b>	
05			Transferencias Corrientes	20.226.720.-	20.233.042.-	20.233.041.-	1.-	
	01		Del Sector Privado			6.321.-		
	02		Del Gobierno Central			20.226.720.-		
		014	Fondo De Innovación Para la Competitividad			20.226.720.-		
08			Otros Ingresos Corrientes	24.450.-	14.490.135.-	35.392.028.-	-20.901.893.-	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas.			62.424.-		
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N°19.345			177.-		
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196			62.247.-		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			2.629.-		
	99		Otros			35.326.975.-		
		999	Otros			35.326.975.-		
09			Aporte Fiscal	395.471.136.-	380.575.644.-	342.994.212.-	37.581.432.-	
	01		Libre			323.021.684.-		
		001	Remuneraciones			4.903.064.-		
		002	Resto			318.118.620.-		
	03		Servicio de La Deuda Externa			19.972.528.-		
		001	Amortizaciones			10.395.667.-		
		002	Intereses			9.576.861.-		
13			Transferencias Para Gastos de Capital	93948.263.-	128.735.312.-	126.927.284.-	1.808.028.-	
	02		Del Gobierno Central			126927.284.-		
		002	Tesoro Público Ley N°19.143			0.-		
		006	Subsecretaría de Educación			126.927.284.-		
		008	Proyecto Sigfe			0.-		
14			Endeudamiento	53.758.274.-	29.738.747.-	28.727.556.-	1.011.191.-	
	02		Endeudamiento Externo			28.727.557.-		
		002	Empréstitos			28.727.557.-		
15			Saldo Inicial de Caja	5.000.-		0.-		
			<b>GASTOS</b>	<b>563.433.843.-</b>	<b>663.837.090.-</b>	<b>565.864.080.-</b>	<b>97.973.010.-</b>	

- 1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
- 2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008
- 3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
21			Gastos en Personal	4.352.585.-	5.827.450.-	5.680.548.-	146.902.-	
	01		Personal de Planta			809.350.-		
		001	Sueldos y Sobresueldos			599.237.-		
		002	Aportes del Empleador			13.557.-		
		003	Asignaciones Por Desempeño			48.694.-		
		004	Remuneraciones Variables			144.628.-		
		005	Aguinaldo y Bonos			3.234.-		
	02		Personal a Contrata			2.933.434.-		
		001	Sueldos y Sobresueldos			2.427.305.-		
		002	Aportes del Empleador			71.588.-		
		003	Asignaciones Por Desempeño			193.216.-		
		004	Remuneraciones Variables			198.053.-		
		005	Aguinaldo y Bonos			43.272.-		
	03		Otras Remuneraciones			1.937.759.-		
		001	Honorarios a Suma Alzada			1.937.759.-		
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.198.994.-	3.979.660.-	3.628.007.-	351.653.-	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado			22.762.-		
		001	Textiles y Acabados Textiles			173.-		
		002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diver			20.923.-		
		003	Calzado			1.666.-		
	03		Combustible y Lubricantes			46.000.-		
		001	Para Vehículos			46.000.-		
	04		Materiales de uso Consumo			84.265.-		
		001	Materiales de Oficina			33.519.-		
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanz			1.246.-		
		007	Materiales y Útiles de Aseo			12.292.-		
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros			468.-		
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios com			26.758.-		
		010	Materiales Para Mantenimiento			1.289.-		
		011	Repuestos y Accesorios para Manteni			838.-		
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles			1.275.-		
		999	Otros			6.582.-		
	05		Servicios Básicos			391.537.-		
		001	Electricidad			41.301.-		
		002	Agua			3.868.-		
		003	Gas			1.280.-		
		004	Correo			67.983.-		
		005	Telefonía Fija			168.017.-		

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
		006	Telefonía Celular			30.416.-		
		007	Acceso a Internet			12.083.-		
		008	Enlaces de Telecomunicaciones			66.589.-		
	06		Mantenimiento y Reparaciones			73.049.-		
		001	Mant y Rep de Edificaciones			41.982.-		
		002	Mant y Rep de Vehículos			10.349.-		
		003	Mant y Rep de Mobiliarios			1.684.-		
		004	Mant y Rep de Máquinas y Equipos			1.514.-		
		006	Mant y Rep de otras Maquinarias			356.-		
		007	Mant y Rep de Equipos Informáticos			16.772.-		
		999	Otros			392.-		
	07		Publicidad y Difusión			320.221.-		
		001	Servicios de Publicidad			160.232.-		
		002	Servicios de Impresión			144.989.-		
		999	Otros			15.000.-		
	08		Servicios Generales			438.119.-		
		001	Servicios de Aseo			28.374.-		
		002	Servicios de Vigilancia			362.-		
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes			380.194.-		
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles			20.335.-		
		010	Servicios de Suscripción y Similares			2.273.-		
		999	Otros			6.581.-		
	09		Arriendos			737.869.-		
		002	Arriendo de Edificios			544.134.-		
		003	Arriendo de Vehículos			20.636.-		
		004	Arriendo de Mobiliarios			3.910.-		
		005	Arriendo de Máquinas			13.193.-		
		006	Arriendo de Equipos Informáticos			62.662.-		
		999	Otros			93.334.-		
	10		Servicios Financieros y de Seguros			6.516.-		
		002	Primas y Gastos de Seguros			6.516.-		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales			1.345.047.-		
		001	Estudios e Investigaciones			1.145.267.-		
		002	Cursos de Investigación			150.540.-		
		003	Servicios Informáticos			25.046.-		
		999	Otros			24.194.-		
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicio de			162.613.-		
		002	Gastos Menores			46.722.-		

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas		
23		003	Gastos de Representación			25.416.-				
		006	Contribuciones			181.-				
		999	Otros			90.294.-				
			Prestaciones de Seguridad Social	0	41.000.-	41.000.-	0.-			
24	03		Prestaciones Sociales del Empleador			41.000.-				
		001	Indemnización de Cargo Fiscal			21.650.-				
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos			19.350.-				
			Transferencias Corrientes	10.113.687.-	11.987.467.-	7.524.571.-	4.462.896.-			
		02	Al Gobierno Central			61.351.-				
		003	Subsecretaria De Marina			61.351.-				
		03	A Otras Entidades Públicas			7.463.220.-				
		005	Comités Interministeriales de Desarrollo			199.869.-				
		022	Oficina Programa De Desarrollo Local			290.797.-				
		023	Oficina Programa Inversión Múltiple			229.938.-				
		024	Capacitación en Desarrollo Regional			249.015.-				
		029	Municipalidades			3.104.330.-				
		030	Coor Prog Sociales en Áreas Metropolit			991.330.-				
		391	Programa de Apoyo a Bicentenario			371.675.-				
		394	Oficina Programa Infraestructura Rural			288.116.-				
		395	Oficina Créditos Electrificación Rural y Turismo Chiloé - Palena			75.137.-				
		397	Oficina Crédito Residuos Sólidos			63.076.-				
398	Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso			1.285.676.-						
399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional			314.261.-						
29	03		Adquisición de Activos no Financieros	367.424.-	1.080.950.-	486.235.-	594.715.-			
			Vehículos			35.241.-				
		04	Mobiliarios y Otros			36.665.-				
		06	Equipos Informáticos			267.641.-				
		001	Equipos Computacionales			267.513.-				
		002	Equipos de Comunicaciones Para Rede			128.-				
		07	Programas Informáticos			146.688.-				
		001	Programas Computacionales			25.405.-				
		002	Sistemas de Información			121.284.-				
		31	01		Iniciativas de Inversiones	1.007.267.-	2.573.596.-	589.683.-	1.983.913.-	
					Estudios Básicos			148.434.-		
002	Consultorías					148.434.-				
	02		Proyectos			441.249.-				

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas	
32	04	002	Consultorías	98.800.000.-	74.780.473.-	224.745.-	42.771.732.-		
		005	Equipamiento			216.505.-			
			Prestamos			32.008.741.-			
			De Fomento			32.008.741.-			
		101	Gobierno Regional Región I Tarapacá			927.227.-			
		102	Gobierno Regional Región II Antofagast			2.795.084.-			
		103	Gobierno Regional Región III Atacama			3.279.159.-			
		104	Gobierno Regional Región IV Coquimb			1.132.139.-			
		105	Gobierno Regional Región V Valparaís			4.400.000.-			
		106	Gobierno Regional Región VI O'Higgins			1.725.516.-			
		107	Gobierno Regional Región VII Maule			0.-			
		109	Gobierno Regional Región IX Araucani			6.278.919.-			
		110	Gobierno Regional Región X Los Lagos			6.323.200.-			
		111	Gobierno Regional Región XI Ibáñez del Campo			2.147.497.-			
		33	02			115			Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota
	Transferencias de Capital			495.569.843.-					
	Al Gobierno Central			386.935.125.-					
001	Programa Inversión Regional Región I			8.820.735.-					
002	Programa Inversión Regional Región II			29.756.983.-					
003	Programa Inversión Regional Región III			15.742.750.-					
004	Programa Inversión Regional Región IV			28.807.234.-					
005	Programa Inversión Regional Región V			27.017.957.-					
006	Programa Inversión Regional Región VI			28.979.789.-					
007	Programa Inversión Regional Región VII			26.911.131.-					
008	Programa Inversión Regional Región VIII			46.571.054.-					
009	Programa Inversión Regional Región IX			34.523.330.-					
010	Programa Inversión Regional Región X			40.472.439.-					
011	Programa Inversión Regional Región XI			14.779.770.-					
012	Programa Inversión Regional Región XII			15.668.580.-					
013	Programa Inversión Regional Región XIII			47.749.809.-					
014	Programa Inversión Regional Región XIV			12.407.368.-					
015	Programa Inversión Regional Región XV			8.726.196.-					
03				A Otras Entidades Públicas	108.634.717.-				
	001			Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	0.-				

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
		002	Provisión Patentes Mineras			0.-		
		003	Provisión Infraestructura Educacional			0.-		
		004	Provisión Electrificación Rural			0.-		
		005	Municipalidades(Programa Mejoramiento Urbano)			91.689.956.-		
		006	Municipalidades(Programa Mejoramiento Barrios)			12.240.085.-		
		007	Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso			4.704.676.-		
		008	Provisión Compensación Inversión Sanitaria			0.-		
		014	Provisión Turismo Chiloé y Palena			0.-		
		017	Provisión Infraestructura Rural			0.-		
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio			0.-		
		022	Provisión Artículo 10 Ley N° 20.206			0.-		
		024	Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad			0.-		
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional			0.-		
		130	Provisión Saneamiento Sanitario			0.-		
		190	Provisión Residuos Sólidos			0.-		
34			Servicio de la deuda	23.568.334.-	20.335.452.-	20.335.452.-	3.615.525.-	
	02		Amortización Deuda Externa			10.395.667.-		
		002	Empréstitos			10.395.667.-		
	04		Intereses Deuda Externa			9.576.860.-		
		002	Empréstitos			9.576.860.-		
	07		Deuda Flotante			362.925.-		
35			Saldo Final De Caja	5.000.-	3.615.525.-			
				<b>0.-</b>	<b>-90.064.210.-</b>	<b>-11.589.959.-</b>	<b>-78.474.251.-</b>	

## d) Indicadores de Gestión Financiera Consolidado

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>1</sup>			Avance <sup>2</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^3 / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		98,9	97,1	97,8	100,81	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^4]$		26.80 1,04	38.85 4,91	35.52 8.78	91,44	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^5 / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		28,3	20,8	22,4	107,36	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^6 / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		2,27	6,.18	6,33	102,52	

- 1 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.
- 2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.
- 3 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.
- 4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.
- 5 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 6 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>1</sup> Consolidado

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>2</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>3</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>4</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	10.088.054.-	12.790.792.-	4.234.630.-	5.556.162.-	
Gastos en Personal	1.309.558.-	1.622.208.-	1.187.655.-	434.553.-	
Bienes y Servicios de Consumo	717.914.-	1.106.308.-	446.322.-	659.986.-	
Inversión Real	10.000.-	10.000.-	9.385.-	615.-	
Otros <sup>5</sup>	8.050.582.-	10.052.276.-	2.591.268.-	7.461.008.-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.088.054.-</b>	<b>10.052.276.-</b>	<b>2.591.268.-</b>	<b>7.461.008.-</b>	

- 1 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 2 Corresponde al aprobado en el Congreso.
- 3 Corresponde al vigente al 31.12.2008.
- 4 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
- 5 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## f) Iniciativas de Inversión<sup>1</sup> Consolidado

### 1. Nombre: Instalación Sistema de Información Regional para GTI

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Dotar gradualmente a las regiones del país, de una herramienta informática con tecnología de punta, que se constituya en un bastión para la Gestión Territorial Integrada.

Estado: Actualmente, la plataforma digital <http://www.pmgterritorial.gov.cl> contiene información sobre los principales fundamentos de la Gestión Territorial, las Certificaciones y Validaciones de los servicios públicos que comprometen el PMG-GT, Comunicaciones y Estudios, Definiciones Estratégicas de los servicios públicos adscritos a este Sistema, Documentos Técnicos y Normativos, Guías y Formularios para la presentación de los informes para cada etapa y el Cronograma de trabajo para cada año de desarrollo del Sistema GT.

Beneficiarios: Los Gobiernos Regionales de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aisén, Magallanes, Arica y Parinacota y Los Ríos. Adicionalmente, también es una beneficiaria de este sistema la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

### 2. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial” para la región de La Araucanía.

Tipo de Iniciativa: Estudio/ Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 16.232 Personas

### 3. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Los Lagos

Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Estado: Se está ejecutando la cartera identificada en dichos planes y adicionalmente se han incluido 3 adicionales. Estos son “Osorno, Puyehue, San Pablo”, Estuario de Reloncaví” y “Cuenca del lago Llanquihue”

Beneficiarios: 454.666 personas

### 4. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial, subterritorios B” para la Región del Bío Bío.

Tipo de Iniciativa: Estudio/ Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural

---

– 1 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

---

de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 26.122 Personas.

5. Nombre: Mejoramiento Edificio Mercado Puerto.

Tipo de Iniciativa: Diseño

Objetivo: Esta iniciativa de inversión comprende el mejoramiento del edificio mercado puerto en Valparaíso, lo que considera recuperar la arquitectura y potenciar la oferta de servicios y ventas de los locatarios.

Estado:

Actualmente el proyecto de arquitectura se encuentra en la fase de aprobaciones de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, habiendo sido ya aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Paralelamente se ha iniciado el proceso de recompra de los locales del Mercado (20 locales, que constituyen aproximadamente 15% del total del edificio).

Se proyecta tener licitada la obra para el último trimestre del 2009 y se estima una duración de obra de 18 meses.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso, Locatarios Mercado Puerto

6. Nombre: Mejoramiento plaza cívica y plazoleta lord Cochrane

Tipo de iniciativa: Diseño

Objetivo: Etapa 1 recopilación y sistematización de antecedentes generales, y propuesta de imagen objetivo etapa 2 propuesta de anteproyecto de diseño de arquitectura etapa 3 proyecto de arquitectura e ingeniería y especialidades etapa 4 presupuestos, aprobaciones y términos de referencia para licitar obras

Beneficiarios: Ciudadanos de Valparaíso

7. Nombre: Mejoramiento Plaza Justicia, Sotomayor y Muelle Prat.

Tipo de Iniciativa: Diseño

Objetivo: La iniciativa considera elaborar el diseño para el mejoramiento del espacio público de la unidad urbana conformada por el Muelle Prat, Plaza Sotomayor y Plaza Justicia de la ciudad de Valparaíso.

Estado:

El diseño se desarrolla mediante un convenio mandato entre la Subdere y la Dirección de Arquitectura V Región del Ministerio de Obras Públicas. Este debiera estar finalizado en el segundo semestre del 2009. Actualmente, la primera etapa del diseño (anteproyecto detallado) se encuentra concluida con la aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y el ingreso de la propuesta de modificación vial a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

Está planificado poder empezar con las obras al inicio 2010 y se estima una duración de la obra de aproximadamente 12 meses.

8. Nombre: Restauración Palacio Baburizza

Tipo de iniciativa: diseño

Objetivo: 1) restauración de la casa "dos", acceso calle montealegre que no fue intervenida en el marco del proyecto ejecutado por la da-mop. 2) reparaciones, restauración de ornamentos y detalles y adecuaciones de la casa "uno", acceso paseo yugoslavo. 3) restauración del jardín. 4) ejecución del

---

proyecto de museología para acoger la colección baburizza. 5) mobiliario, iluminación, redes y servicios que permitan la operación del museo. 6) diseño de productos de difusión y comercialización del museo (en el marco del plan de difusión). 7) obra nueva: en el caso que se resuelva la necesidad de contar con áreas de extensión.

Beneficiarios: ciudadanos de Valparaíso

9. Nombre: Mejoramiento Señalética Urbana y Patrimonial de Valparaíso.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: Contempla principalmente la instalación de 963 señaléticas (reemplazo de la señalética deteriorada e instalación de nueva señalética), distribuidas en el área urbana de la comuna de Valparaíso, diseñadas acorde a la necesidad de rehabilitar la imagen de la ciudad consistente con su condición de patrimonio de la humanidad (Unesco 2003).

Estado:

Ya se encuentra ejecutada la fase Señalética Vial y Carretera, que contempló la instalación de 88 señales en la Zona Típica de Valparaíso y 608 señales en el resto de la ciudad. Además se ha provisto a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso de un stock de reposición de estas. Se comenzará a diseñar en el segundo semestre del 2009 la señalética intermedia o turística para ser implementada e instalada a finales del 2010.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

10. Nombre: Diagnóstico y Propuesta Plan Rehabilitación de Conventillos.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Rehabilitación de Conventillos en 4 Entornos Patrimoniales Integrados del PRDUV. Este plan deberá estar diseñado considerando todos los aspectos necesarios para su implementación, una vez finalizado el estudio.

Estado:

Este estudio, diagnóstico y propuesta del Plan de Rehabilitación de Conventillos fue terminado en agosto del 2008. Se identificaron, catastraron, caracterizaron y analizaron todos los inmuebles en situación de conventillos dentro del área de estudio definida (entornos patrimoniales integrados plaza aduana/artillería, barrio puerto/ santo domingo y plaza justicia / cordillera). Fueron identificados 42 conventillos y en 7 de ellos se elaboró una proyección de rehabilitación para su uso residencial.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008 Consolidado**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>1</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>2</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>3</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>4</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Instalación Sistema De Información Regional Para Gti	70.025	63.675	90,93	34.800	26.100	75,00	34.725	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial IX	226.795	5.000	2,20	209.500	5.000	2,39	209.498	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial X Reg	68.015	13.200	19,41	61.500	13.200	21,46	61.479	
Levantamiento Pmdt Subterritorios B Región Del Bio Bio	339.040	75.736	22,34	116.995	75.736	64,73	116.930	
Mejoramiento Edificio Mercado Puerto	149.130	69.000	46,27	149.129	69.000	46,27	149.083	
Mejoramiento Plaza Cívica Y Plazoleta Lord Cochrane, Valparaíso	43.613	15.774	36,17	43.613	15.774	36,17	43.577	
Mejoramiento Plazas Justicia, Sotomayor Y Muelle Prat	162.693	69.565	42,76	148.093	54.570	36,85	148.056	
Restauración Diseño Museo De Bellas Artes , Palacio Baburizza	108.075	42.561	39,38	106.171	42.561	40,09	106.131	
Mejoramiento Señal ética Urbana Y Patrimonial De Valparaíso	633.192	312.659	49,38	617.126	216.505	35,08	617.091	
Diagnostico Y Propuesta Plan Rehabilitación De Conventillos	58.816	58.816	100,00	47.575	42.998	90,38	47.485	

1 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

2 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

3 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

4 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

---

### 3. Anexo 3: Recursos Financieros Programa 01

#### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	250.604.175.-	Corriente <sup>1</sup>	7.744.134.-
Endeudamiento <sup>2</sup>	26.000.735.-	De Capital <sup>3</sup>	387.276.481.-
Otros Ingresos <sup>4</sup>	184.829.000.-	Otros Gastos <sup>5</sup>	52.966.152
<b>TOTAL</b>	<b>461.433.910.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>447.986.767.-</b>

- 
- 1 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.
  - 2 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.
  - 3 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.
  - 4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
  - 5 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
-

## b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 01

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>1</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>364.147.979.-</b>	<b>433.908.099.-</b>	<b>549.450.023.-</b>	
Transferencias Corrientes	0.-	20.233.041.-	25.555.000.-	
Otros Ingresos Corrientes	29.644.-	10.142.864.-	25.966.-	
Aporte Fiscal	247.751.154.-	250.604.175.-	382.798.909.-	
Recuperación De Prestamos	0.-	0.-	0.-	
Transferencias Para Gastos de Capital	109.145.615.-	126.927.284.-	79.878.620.-	
Endeudamiento	7.221.566.-	26.000.735.-	69.190.528.-	
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>340.903.254.-</b>	<b>447.131.849.-</b>	<b>549.450.023.-</b>	
Gastos en Personal	3.740.741.-	4.098.425.-	4.577.384.-	
Bienes y Servicios de Consumo	1.728.784.-	1.740.487.-	1.609.787.-	
Prestaciones de Seguridad Social	0	41.000.-	0	
Transferencias Corrientes	1.245.602.-	1.894.222.-	1.334.250.-	
Adquisición de Activos no Financieros	300.727.-	209.820.-	150.020.-	
Iniciativas de Inversiones	500.992.-	131.536.-	11.798.-	
Prestamos	0	32.008.741.-	69.950.754.-	
Transferencias de Capital	310.163.787.-	386.935.125.-	446.768.303.-	
Servicio de la deuda	23.222.621.-	20.072.493.-	25.046.727.-	
	<b>23.244.725.-</b>	<b>-13.223.750.-</b>	<b>0.-</b>	

– 1 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

## c) Comportamiento Presupuestario Año 2008 Programa 01

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>521.259.304.-</b>	<b>472.998.568.-</b>	<b>433.908.099.-</b>	<b>39.090.469.-</b>	
05			Transferencias Corrientes	20.226.720.-	20.233.042.-	20.233.041.-	1.-	
08			Otros Ingresos Corrientes	24.450.-	9.972.637.-	10.142.864.-	-170.227.-	
09			Aporte Fiscal	357.096.625.-	288.113.858.-	250.604.175.-	37.509.683.-	
13			Transferencias Para Gastos de Capital	93.079.235	127.866.858.-	126.927.284.	939.000.-	
14			Endeudamiento	50.832.274.-	26.812.747.-	26.000.735.-	812.012.-	
			<b>GASTOS</b>	<b>521.260.304.-</b>	<b>496.675.298.-</b>	<b>447.131.849.-</b>	<b>49.543.449.-</b>	
21			Gastos en Personal	3.461.543.-	4.187.034.-	4.098.425.-	88.609.-	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.481.486.-	1.772.832.-	1.740.487.-	32.345.-	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0.-	41.000.-	41.000.-	0.-	
24			Transferencias Corrientes	1.598.110.-	2.253.053.-	1.894.222.-	358.831.-	
29			Adquisición de Activos no Financieros	206.700.-	293.026.-	209.820.-	83.206.-	
31			Iniciativas de Inversiones	11.109.-	807.291.-	131.536.-	675.755.-	
32			Prestamos	98.800.000.-	74.780.473.-	32.008.741.-	42.771.732.-	
33			Transferencias de Capital	392.278.561.-	388.987.559.-	386.935.125.	2.052.434.-	
34			Servicio de la deuda	23.421.495.-	23.553.030.-	20.072.493.-	3.480.537.-	
				<b>1.000.-</b>	<b>-23.676.730.-</b>	<b>-13.223.750.-</b>	<b>-10.452.980.-</b>	

### Para todos los programas:

#### Cuadro 2:

- los datos deben corresponder al monto devengado 2008 de cuadro 4.
- incluye saldo inicial de caja y saldo final de caja

#### Cuadro 3:

- los datos deben corresponder al monto devengado 2008 de cuadro 4.
- Debe incluir resultado
- No incluye saldo inicial de caja y saldo final de caja

#### Cuadro 4:

- Debe incluir resultado
- No incluye saldo inicial de caja y saldo final de caja
- Los datos deben venir a nivel de Subtítulo, Item y Asignación.

- 
- **1 Presupuesto Inicial:** corresponde al aprobado en el Congreso.
  - **2 Presupuesto Final:** es el vigente al 31.12.2008
  - **3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.**
-

## d) Transferencias Corrientes<sup>1</sup> Programa 01

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>2</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>3</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>4</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>	<b>1.572.477.-</b>	<b>2.127.206.-</b>	<b>1.583.300.-</b>	<b>543.906.-</b>	
Gastos en Personal	1.309.558.-	1.622.208.-	1.187.655.-	434.553.-	
Bienes y Servicios de Consumo	252.919.-	494.998.-	386.260.-	108.738.-	
Inversión Real	10.000.-	10.000.-	9.385.-	615.-	
Otros <sup>5</sup>	0.-	0.-	0.-	0.-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.572.477.-</b>	<b>2.127.206.-</b>	<b>1.583.300.-</b>	<b>544.906.-</b>	

- 1 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 2 Corresponde al aprobado en el Congreso.
- 3 Corresponde al vigente al 31.12.2008.
- 4 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
- 5 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

**e) Iniciativas de Inversión<sup>1</sup> Programa 01**

1. Nombre: Instalación Sistema de Información Regional para GTI

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Dotar gradualmente a las regiones del país, de una herramienta informática con tecnología de punta, que se constituya en un bastión para la Gestión Territorial Integrada.

Estado: Actualmente, la plataforma digital <http://www.pmgterritorial.gov.cl> contiene información sobre los principales fundamentos de la Gestión Territorial, las Certificaciones y Validaciones de los servicios públicos que comprometen el PMG-GT, Comunicaciones y Estudios, Definiciones Estratégicas de los servicios públicos adscritos a este Sistema, Documentos Técnicos y Normativos, Guías y Formularios para la presentación de los informes para cada etapa y el Cronograma de trabajo para cada año de desarrollo del Sistema GT.

Beneficiarios: Los Gobiernos Regionales de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aisén, Magallanes, Arica y Parinacota y Los Ríos. Adicionalmente, también es una beneficiaria de este sistema la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial” para la región de La Araucanía.

Tipo de Iniciativa: Estudio/ Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 16.232 Personas

3. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Los Lagos

Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Estado: Se está ejecutando la cartera identificada en dichos planes y adicionalmente se han incluido 3 adicionales. Estos son “Osorno, Puyehue, San Pablo”, Estuario de Reloncaví” y “Cuenca del lago Llanquihue”

Beneficiarios: 454.666 personas

4. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial, subterritorios B” para la Región del Bío Bío.

Tipo de Iniciativa: Estudio/ Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural

---

– 1 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 26.122 Personas.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008 Programa 01**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>1</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>2</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>3</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>4</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Instalación Sistema De Información Regional Para Gti	70.025	63.675	90,93	34.800	26.100	75,00	34.725	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial IX	226.795	5.000	2,20	209.500	5.000	2,39	209.498	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial X Reg	68.015	13.200	19,41	61.500	13.200	21,46	61.479	
Levantamiento Pmdt Subterritorios B Región Del Bio	339.040	75.736	22,34	116.995	75.736	64,73	116.930	

1 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

2 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

3 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

4 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

---

## 5. Anexo 3: Recursos Financieros Programa 02

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	8.579.714.-	Corriente <sup>1</sup>	6.353.126.-
Endeudamiento <sup>2</sup>	0	De Capital <sup>3</sup>	201.409.-
Otros Ingresos <sup>4</sup>	3.349.995.-	Otros Gastos <sup>5</sup>	5.375.174.-
<b>TOTAL</b>	<b>11.929.709.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.929.709.-</b>

- 
- 1 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.
  - 2 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.
  - 3 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.
  - 4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
  - 5 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
-

## b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 02

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>1</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>4.682.106.-</b>	<b>8.603.833.-</b>	<b>10.019.804.-</b>	
Transferencias Corrientes	290.062.-	0.-	0	
Otros Ingresos Corrientes	21.-	24.119.-	0	
Aporte Fiscal	4.392.023.-	8.579.714.-	6.912.454.-	
Transferencias Para Gastos de Capital	0.-	0.-	3.106.350.-	
Saldo Inicial de Caja	0.-	0.-	1.000.-	
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>3.914.759.-</b>	<b>6.748.260.-</b>	<b>10.019.804.-</b>	
Gastos en Personal	900.699.-	951.563.-	485.122.-	
Bienes y Servicios de Consumo	677.518.-	1.061.441.-	927.908.-	
Transferencias Corrientes	2.088.025.-	4.344.674.-	5.845.411.-	
Adquisición de Activos no Financieros	248.517.-	201.409.-	204.013.-	
Transferencias de Capital	0.-	0.-	2.556.350.-	
Servicio de la deuda	0.-	189.175.-	0.-	
Saldo Final de Caja	0.-	0	1.000.-	

– <sup>1</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008 Programa 02

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>7.708.088.-</b>	<b>9.405.242.-</b>	<b>8.603.833.-</b>	<b>801.409.-</b>	
08			Otros Ingresos Corrientes	0.-	0.-	24.119.-	-24.119.-	
09			Aporte Fiscal	6.839.060.-	8.536.214.-	8.579.714.-	-43.500.-	
13			Transferencias Para Gastos de Capital	869.028.-	869.028.-	0.-	869.028.-	
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b>7.708.088.-</b>	<b>10.800.289.-</b>	<b>6.748.261.-</b>	<b>4.052.028.-</b>	
21			Gastos en Personal	479.201.-	963.375.-	951.563.-	11.812.-	
22			Bienes y Servicios de Consumo	305.843	1.297.585	1.061.411.-	236.144.-	
24			Transferencias Corrientes	6.778.942.-	7.997.779	4.344.674.-	131.239.-	
29			Adquisición de Activos no Financieros	144.102.-	332.647.-	189.175.-	19.728.-	

- 1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
- 2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008
- 3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## d) Indicadores de Gestión Financiera No Aplica en Programa 02

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>1</sup>			Avance <sup>2</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[ \frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^3}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$						
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[ \frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^4} \right]$						
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[ \frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^5}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[ \frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^6}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$						

- 
- 1 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.
  - 2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.
  - 3 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.
  - 4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.
  - 5 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
  - 6 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".
-

## e) Transferencias Corrientes<sup>1</sup> Programa 02

**Cuadro 6**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>2</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>3</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>4</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	6.778.942.-	8.926.951.-	1.365.653.-	7.561.298.-	
Gastos en Personal	0.-	0.-	0.-	0.-	
Bienes y Servicios de Consumo	464.995.-	611.310.-	60.062.-	551.248.-	
Inversión Real	0.-	0.-	0.-	0.-	
Otros <sup>5</sup>	6.313.947.-	8.315.641.-	1.305.591.-	7.010.050.-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.778.942.-</b>	<b>8.926.951.-</b>	<b>1.365.653.-</b>	<b>7.561.298.-</b>	

- 1 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 2 Corresponde al aprobado en el Congreso.
- 3 Corresponde al vigente al 31.12.2008.
- 4 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
- 5 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## 6. Anexo 3: Recursos Financieros Programa 03

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	77.806.995.-	Corriente <sup>1</sup>	0.-
Endeudamiento <sup>2</sup>	0.-	De Capital <sup>3</sup>	103.930.041.-
Otros Ingresos <sup>4</sup>	85.733.547.-	Otros Gastos <sup>5</sup>	59.610.501.-
<b>TOTAL</b>	<b>163.540.542.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>163.540.542.-</b>

- 
- 1 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.
  - 2 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.
  - 3 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.
  - 4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
  - 5 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
-

---

**b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 03**

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2007 M\$<sup>1</sup></b>	<b>Monto Año 2008 M\$</b>	<b>Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$</b>	<b>Notas</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>87.737.427.-</b>	<b>103.028.924.-</b>	<b>35.018.178.-</b>	
Otros Ingresos Corrientes	785.-	25.221.929.-	0.-	
Aporte Fiscal	87.736.642.-	77.806.995.-	19.018.178.-	
Endeudamiento	0.-	0.-	16.000.000.-	
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>77.384.184.-</b>	<b>103.930.041.-</b>	<b>35.020.178.-</b>	
Transferencias Corrientes	0.-	0.-	1.741.680.-	
Prestamos	0.-	0.-	16.000.000.-	
Transferencias de Capital	77.384.184	103.930.041.-	17.276.498.-	

---

– 1 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

---

c) **Comportamiento Presupuestario Año 2008 Programa 03**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>24.225.849.-</b>	<b>82.324.493.-</b>	<b>103.028.924.-</b>	<b>-20.704.431.-</b>	
08			Otros Ingresos Corrientes	0.-	4.517.498.-	25.221.930.-	-20.704.431	
09			Aporte Fiscal	24.225.849.-	77.806.995.-	77.8056.995.-	0.-	
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b>24.227.849.-</b>	<b>135.072.709.-</b>	<b>103.930.041.-</b>	<b>31.142.668.-</b>	
33			Transferencias de Capital	24.225.849.-	142.834.110.-	103.930.041.-	31.140.668.-	

- 1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
- 2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008
- 3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## 7. Anexo 3: Recursos Financieros Programa 04

### a) Recursos Presupuestarios

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.003.328.-	Corriente <sup>1</sup>	2.738.713.-
Endeudamiento <sup>2</sup>	2.726.821.-	De Capital <sup>3</sup>	5.234.155.-
Otros Ingresos <sup>4</sup>	5.173.545.-	Otros Gastos <sup>5</sup>	5.930.826.-
<b>TOTAL</b>	<b>13.903.694.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13.903.694.-</b>

- 
- 1 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.
  - 2 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.
  - 3 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.
  - 4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
  - 5 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.
-

## b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 04

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>1</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>6.595.729.-</b>	<b>8.733.265.-</b>	<b>13.855.694.-</b>	
Otros Ingresos Corrientes	0.-	3.116.-	0.-	
Aporte Fiscal	6.595.729.-	6.003.328.-	10.492.194.-	
Endeudamiento	0.-	2.726.821.-	3.362.500.-	
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>4.044.647.-</b>	<b>8.053.930.-</b>	<b>13.855.694.-</b>	
Gastos en Personal	435.817.-	560.560.-	545.859.-	
Bienes y Servicios de Consumo	520.270.-	826.079.-	444.178.-	
Transferencias Corrientes	1.056.616.-	1.285.675.-	2.648.507.-	
Adquisición de Activos no Financieros	25.773.-	75.007.-	1.319.539.-	
Iniciativas de Inversiones	83.602.-	458.147.-	1.168.145.-	
Transferencias de Capital	1.907.865.-	4.704.677.-	7.557.784.-	
Servicio de la deuda	14.704.-	73.785.-	170.682.-	

– <sup>1</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008 Programa 04

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>2</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>3</sup> (M\$)	Notas
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>10.235.602.-</b>	<b>9.044.577.-</b>	<b>8.733.265.-</b>	<b>311.312.-</b>	
08			Otros Ingresos Corrientes	0.-	0.-	3.116.-	-3.116.-	
09			Aporte Fiscal	7.309.602.-	6.118.577.-	6.003.328.-	115.249.-	
14			Endeudamiento	2.926.000.-	2.926.000.-	2.726.821.-	199.179.-	
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b>10.235.602.-</b>	<b>13.527.393.-</b>	<b>8.053.930.-</b>	<b>5.473.463.-</b>	
21			Gastos en Personal	411.841.-	677.041.-	630.560.-	46.481.-	
22			Bienes y Servicios de Consumo	411.665.-	909.243.-	826.079.-	83.164.-	
24			Transferencias Corrientes	1.736.635.-	1.736.635.-	1.285.675.-	450.960.-	
29			Adquisición de Activos no Financieros	16.622.-	455.277.-	75.007.-	380.270.-	
31			Iniciativas de Inversiones	996.158.-	1.766.305.-	458.147.-	1.308.158.-	
33			Transferencias de Capital	6.516.142.-	7.793.848.-	4.704.677.-	3.089.171.-	
34			Servicio de la deuda	146.539.-	189.044.-	73.785.-	115.259.-	

- 1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
- 2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008
- 3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## d) Transferencias Corrientes<sup>1</sup> Programa 04

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>2</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>3</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>4</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>	<b>1.736.635.-</b>	<b>1.736.635.-</b>	<b>1.285.677.-</b>	<b>450.958.-</b>	
Gastos en Personal	0.-	0.-	0.-	0.-	
Bienes y Servicios de Consumo	0.-	0.-	0.-	0.-	
Inversión Real	0.-	0.-	0.-	0.-	
Otros <sup>5</sup>	1.736.635.-	1.736.635.-	1.285.677.-	450.958.-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.736.635.-</b>	<b>1.736.635.-</b>	<b>1.285.677.-</b>	<b>450.958.-</b>	

- 1 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 2 Corresponde al aprobado en el Congreso.
- 3 Corresponde al vigente al 31.12.2008.
- 4 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
- 5 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## e) Iniciativas de Inversión<sup>1</sup> Programa 04

### 1. Nombre: Mejoramiento Edificio Mercado Puerto.

Tipo de Iniciativa: Diseño

Objetivo: Esta iniciativa de inversión comprende el mejoramiento del edificio mercado puerto en Valparaíso, lo que considera recuperar la arquitectura y potenciar la oferta de servicios y ventas de los locatarios.

Estado:

Actualmente el proyecto de arquitectura se encuentra en la fase de aprobaciones de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, habiendo sido ya aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Paralelamente se ha iniciado el proceso de recompra de los locales del Mercado (20 locales, que constituyen aproximadamente 15% del total del edificio).

Se proyecta tener licitada la obra para el último trimestre del 2009 y se estima una duración de obra de 18 meses.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso, Locatarios Mercado Puerto

### 2. Nombre: Mejoramiento plaza cívica y plazoleta lord Cochrane.

Tipo de iniciativa: Diseño

Objetivo: Etapa 1 recopilación y sistematización de antecedentes generales, y propuesta de imagen objetivo etapa 2 propuesta de anteproyecto de diseño de arquitectura etapa 3 proyecto de arquitectura e ingeniería y especialidades etapa 4 presupuestos, aprobaciones y términos de referencia para licitar obras

Beneficiarios: Ciudadanos de Valparaíso

### 3. Nombre: Mejoramiento Plaza Justicia, Sotomayor y Muelle Prat.

Tipo de Iniciativa: Diseño

Objetivo: La iniciativa considera elaborar el diseño para el mejoramiento del espacio público de la unidad urbana conformada por el Muelle Prat, Plaza Sotomayor y Plaza Justicia de la ciudad de Valparaíso.

Estado:

El diseño se desarrolla mediante un convenio mandato entre la Subdere y la Dirección de Arquitectura V Región del Ministerio de Obras Públicas. Este debiera estar finalizado en el segundo semestre del 2009. Actualmente la primera etapa del diseño (anteproyecto detallado) se encuentra concluida con la aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y el ingreso de la propuesta de modificación vial a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

Está planificado poder empezar con las obras al inicio 2010 y se estima una duración de la obra de aproximadamente 12 meses.

---

– 1 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

---

4. Nombre: Restauración Palacio Baburizza

Tipo de iniciativa: diseño

Objetivo: 1) restauración de la casa “dos”, acceso calle montealegre que no fue intervenida en el marco del proyecto ejecutado por la da-mop. 2) reparaciones, restauración de ornamentos y detalles y adecuaciones de la casa “uno”, acceso paseo yugoslavo. 3) restauración del jardín. 4) ejecución del proyecto de museología para acoger la colección baburizza. 5) mobiliario, iluminación, redes y servicios que permitan la operación del museo. 6) diseño de productos de difusión y comercialización del museo (en el marco del plan de difusión). 7) obra nueva: en el caso que se resuelva la necesidad de contar con áreas de extensión.

Beneficiarios: ciudadanos de Valparaíso

5. Nombre: Mejoramiento Señalética Urbana y Patrimonial de Valparaíso.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: Contempla principalmente la instalación de 963 señaléticas (reemplazo de la señalética deteriorada e instalación de nueva señalética), distribuidas en el área urbana de la comuna de Valparaíso, diseñadas acorde a la necesidad de rehabilitar la imagen de la ciudad consistente con su condición de patrimonio de la humanidad (unesco 2003).

Estado:

Ya se encuentra ejecutada la fase Señalética Vial y Carretera, que contempló la instalación de 88 señales en la Zona Típica de Valparaíso y 608 señales en el resto de la ciudad. Además se ha provisto a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso de un stock de reposición de estas. Se comenzará a diseñar en el segundo semestre del 2009 la señalética intermedia o turística para ser implementada e instalada a finales del 2010.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

6. Nombre: Diagnóstico y Propuesta Plan Rehabilitación de Conventillos.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Rehabilitación de Conventillos en 4 Entornos Patrimoniales Integrados del PRDUV. Este plan deberá estar diseñado considerando todos los aspectos necesarios para su implementación, una vez finalizado el estudio.

Estado:

Este estudio, diagnóstico y propuesta del Plan de Rehabilitación de Conventillos fue terminado en agosto del 2008. Se identificaron, catastraron, caracterizaron y analizaron todos los inmuebles en situación de conventillos dentro del área de estudio definida (entornos patrimoniales integrados plaza aduana/artillería, barrio puerto/ santo domingo y plaza justicia / cordillera). Fueron identificados 42 conventillos y en 7 de ellos se elaboró una proyección de rehabilitación para su uso residencial.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>1</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>2</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>3</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>4</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Edificio Mercado Puerto	149.130	69.000	46,27	149.129	69.000	46,27	149.083	
Mejoramiento Plaza Cívica Y Plazoleta Lord Cochrane, Valparaíso	43.613	15.774	36,17	43.613	15.774	36,17	43.577	
Mejoramiento Plazas Justicia, Sotomayor Y Muelle Prat	162.693	69.565	42,76	148.093	54.570	36,85	148.056	
Restauración Diseño Museo De Bellas Artes , Palacio Baburizza	108.075	42.561	39,38	106.171	42.561	40,09	106.131	
Mejoramiento Señal ética Urbana Y Patrimonial De Valparaíso	633.192	312.659	49,38	617.126	216.505	35,08	617.091	
Diagnostico Y Propuesta Plan Rehabilitación De Conventillos	58.816	58.816	100,00	47.575	42.998	90,38	47.485	

1 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

2 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

3 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

4 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>1</sup>	% Cumplimiento <sup>2</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	Porcentaje de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad con	((Número de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad convenida en año t/Total de convenios firmados en año t)*100)	%	0%	93%	75%	50%	SI	150%	1
-Generación traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal	que se firmó un convenio, en el año t			(0/7)*100	(14/15)*100	(6/8)*100	(4/8)*100			
-Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica.	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

- 
- 1 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.
  - 2 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.
-

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>1</sup>	% Cumplimiento <sup>2</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>●Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</p> <p>-Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal</p> <p>-Programa Ventanilla de Trámites Municipales – VTM</p>	<p>Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número total de Municipalidades comprometidas a operar en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales al año t)*100)</p>	%	s.i	88.46% (23/26)* 100	94.2% (49/52)* 100	90.4% (47/52)* 100	SI	104%	2

<p>●Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</p> <p>-Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios.</p> <p>-Sistema de PMG Gestión Territorial</p>	<p>Promedio anual de acciones de apoyo por Gobierno Regional para el cumplimiento de PMG Gestión Territorial</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(Sumatoria de acciones de apoyo a los gobiernos regionales para el cumplimiento de PMG Gestión Territorial realizadas en el año t/N° de Gobiernos Regionales en año t)</p>	Unidad	0.0 Unid.	3.6 Unid. (47/13)	3.2 Unid. (48/15)	2.0 Unid. (30/15)	SI	160%	3
---	--	---	--------	-----------	----------------------	----------------------	----------------------	----	------	---

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>1</sup>	% Cumplimiento <sup>2</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>●Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</p> <p>-Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal</p> <p>-Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica</p>	<p>Porcentaje de convenios de evaluación financiera firmados entre los municipios y la SUBDERE en año t respecto del total de municipalidades con situación financiera crítica el año t-1</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de convenios de evaluación financiera firmados entre el municipio y la SUBDERE en año t/Número Total de municipalidades con situación financiera crítica año t-1)*100)</p>	%	s.i	0%	34.78% (8/23) *100	34.78% (8/23)*100	SI	100%	4
<p>●Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados</p> <p>-Diseño y mantención de un sistema de indicadores y su posterior análisis que apunte a optimizar la gestión de los gobiernos territoriales</p> <p>-Sistema Nacional de Indicadores SINIM</p>	<p>Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados anualmente</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100)</p>	%	95% (4588 5/483 00)*100	98.6% (47618/ 48300)*100	96.7% (59042/ 61065)*100	96.5% (46610/ 48300)*100	SI	100%	5

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>1</sup>	% Cumplimiento <sup>2</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>●Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio</p> <p>-Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio</p> <p>-Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p>	<p>Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia destinados a las 100 comunas mas pobres ( de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en las 100 comunas mas pobres año t /Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en el año t )*100)</p>	%	23% (7076 60/30 3081 6)* 100	36% (362554 8/99372 58)*100	29% (142341 1/49206 49)*100	11% (236914 /215376 5)* 100	SI	263%	6

<p>●Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio</p> <p>-Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio</p> <p>-Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p>	<p>Tiempo promedio de evaluación de los proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Sumatoria (Nº días transcurridos desde que se presenta un proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia hasta que es evaluado ) en el periodo t/Total de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia presentados en el periodo t))</p>	días	s.i	4.1días (566/139)	4.4días (2900/658)	4.5 días (4.5.0/1)	SI	102%	7
--	---	---	------	-----	----------------------	-----------------------	-----------------------	----	------	---

**Cuadro 8  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>1</sup>	% Cumplimiento <sup>2</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de programas y fondos, cuyos diseños culminaron con la firma de los respectivos contratos de préstamo	((N° de Contratos de préstamo firmados en el año t/N° de programas y fondos, cuyos diseños fueron iniciados en el año t-1)*100)	%	s.i	33.3% (1/3) *100	100% (3/3) *100	66.7% (2/3) *100	SI	150%	8
	Aplica Enfoque de Género: NO									

•Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Tiempo promedio de atención de requerimientos de transferencias de fondos del FNDR (Provisión y de Libre Disposición) a los Gobiernos Regionales	((Sumatoria (N° de días en la tramitación y ejecución de la transferencia de fondos en año t/N° de requerimientos de transferencia de fondos del FNDR en año t))	días	s.i	5.6 días (1747/312)	5.4 días (1856/345)	5.5 días (1716/312)	SI	102%	9
-Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio										
-Fondo Nacional de Desarrollo Regional.(FNDR)	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

Notas:

1.-Este indicador mide la implementación de las recomendaciones emanadas de consultoría efectuada a municipalidades que se encuentran en situación de riesgo financiero y que han firmado un convenio de apoyo con la SUBDERE. Los compromisos adquiridos en el plan se materializan a través de acciones que la SUBDERE financiará directamente a través de licitaciones mediante el Portal Chile Compra. La SUBDERE verificará el cumplimiento de las medidas

---

comprometidas en el plan a través de la solicitud, a las municipalidades, de los medios de verificación que respaldan la realización de las medidas

2.-Se debe tener como antecedente que durante el año 2006, se dio inicio a la ejecución del Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales, en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital, que implicó el desarrollo de una plataforma tecnológica, que permite el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales y el correspondiente equipamiento y conectividad. El año 2007, 26 municipalidades están participando en el programa piloto, contemplándose para el año 2008 el ingreso de otras 23 municipalidades a la plataforma.

3.-Se entiende por “acciones de apoyo” las jornadas de coordinación entre GORE e instituciones y servicios públicos, talleres de capacitación, asistencias técnicas en terreno o a nivel central, consultorías y estudios. Se debe tener presente que aumento el número de acciones de apoyo pero al aumentar el número de regiones, se mantuvo la meta.

4.-Este indicador mide el porcentaje de municipios en situación financiera crítica que se comprometen a trabajar con la SUBDERE en un período de tiempo (que puede superar al año), respecto del total de municipios que se encuentran en esa situación. Se entiende por municipios con situación financiera crítica aquellos que tienen comprometida la solvencia financiera para dar cuenta de las funciones privativas (Art. 3, LOCM), obligaciones legales y los servicios traspasados. La determinación de las municipalidades que se encuentran en esta situación se realiza a través de una fórmula que considera las variables: Ingresos Propios, Gastos propios Obligatorios y Endeudamiento. La información para el cálculo de la fórmula proviene de datos proporcionados por el SINIM, por lo tanto tiene aproximadamente un semestre de desfase respecto del período en que compromete la meta del indicador.

5.-El indicador da cuenta del nivel del poblamiento de la base del SINIM y de la oportunidad de la entrega de los datos. Este sistema está constituido por un total de 133 indicadores, cada uno de ellos se debe poblar con datos de las 345 municipalidades del país con información del año anterior al de publicación de los datos.

6.-Este indicador se calcula sobre el PMU de emergencia ya que este es materia de decisión del jefe de servicio (subsecretaría). Por otra parte, la identificación y selección de las 100 municipalidades se desarrolla a través de una matriz estadística de 3 dimensiones que pertenecen a distintas áreas temáticas, refiriéndose a cuestiones tales como la Población; Índice de Vulnerabilidad Escolar; Ingresos Propios Permanentes, grado de dependencia del Fondo Común Municipal y dotación funcionaria del municipio. Con ello se busca distinguir municipios con bajos recursos y pequeños de otras que disponen de altos recursos y de gran tamaño. En primer término, se define una muestra de comunas sobre la base de la cantidad de habitantes, considerando aquellas que tienen una población de hasta 25.000 habitantes, según información preliminar del Censo 2002. De esta manera, inicialmente se constituye una muestra de 218 comunas con menor número de habitantes del país, en el entendido de que en las más pequeñas se concentra la mayor pobreza. Luego, sobre la muestra se identifican las 113 comunas con menores recursos, desde la más pobre (lugar número uno) hasta el lugar número 113. Se seleccionan 113 comunas por representar un tercio del número total de comunas existentes en el país (342). Dicho ranking se diseña sobre el indicador de pobreza Índice de Vulnerabilidad Escolar, instrumento que mide la pobreza mediante una encuesta que se aplica a los primeros básicos y primeros medios de cada establecimiento educacional al inicio de cada año escolar. Esta medida proporciona a través de un modelo matemático – estadístico, la información con la cual se calcula el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), de cada escuela o liceo. Una vez rankeadas las 113 comunas, se procede a identificar y seleccionar las 100 municipalidades con más bajos ingresos de esta muestra. Para dicha selección se utilizan los tres indicadores más representativos de la pobreza municipal, que son: a) Porcentaje o grado de dependencia del Fondo Común Municipal (FCM); b) Ingresos Propios Permanentes municipales (IPP); c) Cantidad de funcionarios por municipio. Esta selección, realizada sobre la base de las tres mencionadas dimensiones - población pequeña, comuna pobre y municipio con bajos recursos-, permite seleccionar a los 100 municipios más pobres del país. Para el cálculo de la meta para el año 2008 del indicador se consideraron sólo recursos asociados al presupuesto Subdere, vale decir a la línea de emergencia. El propósito de esta línea es financiar sólo proyecto de inversión comunal (No se destinan a empleo). Son proyectos que las municipalidades presentan a la Subdere y que esta aprueba. El rol del Intendente es visar el mencionado proyecto.

---

7.-El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), es un fondo de inversión destinado al financiamiento de proyectos de desarrollo comunales. Del 100% de los recursos asignados por Ley de Presupuesto , sólo el 25%, es decir la Línea Emergencia, es materia de decisión del jefe de servicio (subsecretaría), a petición de los Intendentes. Por esta razón el indicador propuesto se circunscribe únicamente a esta línea de inversión. El propósito de esta línea es financiar sólo proyecto de inversión comunal ( No se destinan a empleo) . Son proyectos que las municipalidades presentan a la Subdere y que esta aprueba. El rol del Intendente es visar el mencionado proyecto.

8.-Se refiere al diseño de programas y fondos en materia de inversión pública, fortalecimiento de gobiernos regionales y cualquier materia estratégica de la SUBDERE. Los programas y fondos que apoyan el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y la inversión pública en las regiones, antes de ser implementados, pasan por una fase de diseño (aspectos estratégico-políticos, metodológicos y operativos).Esta fase de diseño, que normalmente dura desde 1 a 1 año y medio, formalmente se inicia con la 1ª Ayuda de Memoria y culmina con la firma del contrato con la institución que financiará dicho programa o fondo. Este indicador mide el % de programas o fondos que se ponen a disposición de las regiones, cuyos diseños se iniciaron el año anterior. Por ejemplo: durante el año 2005 se inició el diseño de 4 programas y durante el 2006 sólo 1 de los 4 terminó su fase de diseño. Valor Indicador =  $(1/4)*100\% = 25\%$ .

9.-Este indicador mide el tiempo promedio transcurrido desde que el GORE, a través de la Unidad de Control Regional, envía la Solicitud de Caja al Departamento de Operaciones hasta que la DDR solicita a la DAF, mediante memorando correspondiente, la transferencia efectiva de los recursos al GORE. Esta medición se aplica sólo a las solicitudes de caja cuyas transferencias se hacen desde el presupuesto de la SUBDERE.

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 9  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación	
Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.	Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
			2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
			3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
			4° Trimestre: <b>ALTO</b>	
	Implementación y funcionamiento Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: <b>ALTO</b>	
			2° Trimestre: <b>MEDIO</b>	
			3° Trimestre: <b>MEDIO</b>	
			4° Trimestre: <b>ALTO</b>	
	Implementación Sistema de Información Financiera Municipal.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: <b>ALTO</b>	
			2° Trimestre: <b>ALTO</b>	
			3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
			4° Trimestre: <b>MEDIO</b>	
Sistema Nacional de Acreditación de los Servicios Municipales.		Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
			2° Trimestre: <b>ALTO</b>	
			3° Trimestre: <b>ALTO</b>	

			<u>4° Trimestre:</u> <b>ALTO</b>	
	Fortalecer las capacidades político-técnicas para la internacionalización de los gobiernos regionales, contribuyendo al desarrollo de sus territorios	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
	Apoyar la instalación del proceso de Coordinación Regional de Inversiones en las regiones de Arica - Parinacota y Los Ríos	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>2° Trimestre:</u> <b>ALTO</b>	
			<u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.	Sistema Nacional de Indicadores SINIM.	Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	
			<u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	

desarrollo territorial.				
	Apoyo a la implementación de la política nacional de residuos sólidos en las regiones	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	    
	Apoyo y Coordinación pública a zonas de catástrofes y /o aisladas de Aysén	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	    
Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.	Inicio de la implementación de Planes Provinciales de Desarrollo Productivo, a través de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo, con la finalidad de mejorar la competitividad, la equidad social y económica en zonas rezagadas o en transición productiva	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	    
	Proyecto de Reforma Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3° Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b> <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>	   
	Capacitación en competencias en el ámbito de Ordenamiento Territorial a GORES.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2° Trimestre:</u> <b>BAJO</b>	 

		3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		4° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
Envío a tramitación al Congreso Nacional Proyectos de Leyes Orgánicas Constitucionales sobre Estatutos para los Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		2° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
		3° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
		4° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
Envío a tramitación proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1° Trimestre: <b>ALTO</b>	
		2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
Envío a tramitación de proyecto de ley que crea nuevos Juzgados de Policía Local	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1° Trimestre: <b>ALTO</b>	
		2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		4° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
Proyecto de ley Miscelánea que permite generar más ingresos a las Municipalidades	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>	
		4° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>1</sup>**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

**Programa/Institución:** Programa de Electrificación Rural (PER)/ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

**Año Evaluación:** 2005

**Fecha del Informe:** 11 de marzo de 2009

<b>Cuadro 10</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas</b>	
<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>
<p>Elaborar términos de referencia para la Evaluación Final del Programa de Electrificación Rural del BID y para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al término del contrato, considerando los resultados de la evaluación.</p>	<p>Diciembre de 2007 Se adjuntan los términos de Referencia de la Evaluación Final.</p> <p>Julio 2008 Se incluye nuevos Términos de Referencia, en preparación, que rescata el sentido de Evaluación Final del Programa, revisión y pronunciamiento de la continuidad organizativa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Diciembre 2007: Al leer los términos de referencia surgen dudas con respecto a si los objetivos y alcances del estudio que se va a encargarse responde a la recomendación del panel y a lo comprometido con DIPRES "Realizar la Evaluación Final del Programa ... para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al término del contrato con el BID. 2 Junio 2008: Se mantiene comentario anterior, puesto que el medio de verificación es el mismo enviado con el reporte a Diciembre de 2007.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 TDRs Evaluación Final MDV 2 TdR Evaluación Final</p>
<p>Enviar a DIPRES los resultados de la evaluación final del Programa de Electrificación Rural del BID.</p>	<p>Al 27/02/2009. En primer término se debe considerar que el Programa de Electrificación Rural contemplado en el contrato de Préstamo con el BID N° 1475/OC-CH, extendió su fecha de término hasta el mes de abril de 2009. Por otra parte, el trabajo de evaluación final del programa se ha visto postergado al no disponerse de una decisión final respecto de las opciones de la fuente de financiamiento: SUBDERE O BID. Al mes de febrero de 2009, se ha decidido emprender la evaluación final del programa con recursos de la SUBDERE; en consecuencia se elaborarán</p>

— 1 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a éstos.

bases técnicas y administrativas de modo de realizar el proceso de licitación por la evaluación final del programa a través del Sistema Mercado Público; estimándose que el trabajo de evaluación del programa se desarrollará en el transcurso del segundo trimestre del año 2009.

Calificación: En evaluación

Diciembre 2007:

Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.

Julio 2008:

Se dispone de información de los sistemas Diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.

Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).

En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.

Diciembre de 2008:

Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas Diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta contar con el Informe de evaluación que incorpore los resultados de la encuesta y la información del catastro 2005.

Medios de Verificación:

MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora

Oficio Encuestas

Base de datos destinatarios oficios

Respuesta Comuna Rio Verde

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

2. Evaluar y mejorar las áreas deficitarias del sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.

Respuesta Comuna Laguna Blanca  
Catastro Sistemas de Autogeneración  
Informe Evaluación y Propuesta para mejora marzo 2009  
Catastro Sistemas diesel marzo 2009

Junio 2007

Se publicó en la página Web de la SUBDERE, el listado de proyectos financiados en las regiones de Coquimbo, Araucanía y Los Lagos.

Para ello, la SUBDERE ofició a los respectivos Intendentes solicitando el envío de la información requerida. Al 23 de Julio, se recibió la respuesta oficial de la Región de la Araucanía y Coquimbo, las cuales se encontrarán disponible en formato PDF, en la página Web de la SUBDERE en el sitio dedicado al Programa de Electrificación Rural.

Verificar: Página Web SUBDERE

(<http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html>)

Sección "Manuales y Programas" ver "Control de Proyectos Financiados por el Programa".

Diciembre 2007:

La CNE en conjunto con la Subdere realizó una evaluación del sistema de difusión del programa detectando las siguientes deficiencias:

1. Falta de planificación en materia de difusión
2. Falta de regularidad en la actualización de la información disponible en Internet.
3. Falta de información relativa a regiones diferentes de la IV, IX y X.
4. Falta de Información sobre los proyectos de Autogeneración.

Para mejorar estas falencias, se tomaron las siguientes medidas:

- Se incluyeron dentro de la planificación anual del Área de Electrificación Rural, actividades de difusión. La planificación incluye el nombramiento de un responsable y metas anuales. Esta planificación se puede ver en la planilla Excel de la CNE.
- Se elaboraron fichas de los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración de todo Chile, las cuales serán publicadas a partir del próximo mes en la nueva página Web de la CNE. Las fichas, que se encuentran aún en revisión, fueron compiladas en el archivo pdf adjunto como medio de verificación.

Julio 2008:

Las fichas se encuentran publicadas en el sitio Web de la Comisión Nacional de Energía, bajo la siguiente ruta: a) [www.cne.cl](http://www.cne.cl); b) Link "Programa de Electrificación Rural"; c) Abajo a la derecha, Link "Mapa de Proyectos de Electrificación Rural", d) Hacer click en las regiones mostradas en el mapa para acceder a las fichas.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1932 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de los Lagos

Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1930 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de Coquimbo

Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1931 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de la Araucanía

MDV 2 Fichas de Proyectos de Electrificación en Chile

Junio 2007

La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.

Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.

Diciembre 2007:

Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.

2. Implementar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

Julio 2008:

Se adjunta visación técnica del proyecto Fotovoltaico Provincia Capitán Prat, que exige incorporación de propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias.

Para demostrar que la propuesta de institucionalidad está comenzando a funcionar en forma adecuada, se incluye a modo de ejemplo, carta de compromiso del Gobernador de la Provincia de Capitán Prat, en que éste se compromete a capacitar a los usuarios en el mecanismo que les permitirá canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Formato del listado de requerimientos para visación de la CNE.

Oficio de la CNE a MIDEPLAN

Visación Técnica

Carta de Compromiso

3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de

Diciembre 2007:

Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

han otorgado visaciones técnicas.

Julio 2008:

A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto Fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat, Región de Aysén. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.

Diciembre de 2008:

El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta que se evalúe la primera experiencia de implementación del mecanismo de reclamos y sugerencias.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Definir las variables de información relevantes para cuantificar y caracterizar a la población objetivo productiva y para desarrollar una Línea Base, a partir de la realización de PMDT (versión 2) y el trabajo del equipo UGD-MIDEPLAN

Frente a la necesidad de detallar las variables de información relevantes para cuantificar y caracterizar a la población objetivo productiva y para desarrollar una Línea Base acorde al programa. Con fecha 9 de mayo del 2008, se aprueba Resolución Exenta N° 1482, que Autoriza trato o contratación directa para ejecución de consultoría individual "Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial" (Acuerdo préstamo BIRF N° 7269-CH).

Fruto de la actuación coordinada y las jornadas de trabajo efectuadas entre profesionales PIRDT-UGD y la consultora Ximena Montenegro, durante el segundo trimestre 2008. Se han planteado los Términos Técnicos de Referencia en alusión al 2° proceso de formulación de los Planes Marco de Desarrollo Territorial, lo/s cual/es en su desarrollo contempla/ron la definición de las siguientes pautas:

1. Identificación de los ejes productivos y las oportunidades de negocios asociadas al subterritorio.
2. Diagnóstico del capital social del subterritorio.
3. Generación de una visión compartida de desarrollo del subterritorio con los actores relevantes (actividad participativa).
4. Definición de una situación de desarrollo deseada y posible para el subterritorio e Identificación de las restricciones (brechas) de los procesos productivos y del entorno para desarrollar las oportunidades de negocio consensuadas.
5. Identificación de instrumentos de fomento productivo y proyectos de entorno (infraestructura o servicios públicos) que facilitan el desarrollo de las oportunidades del negocio. (Identificación de cartera)
6. Evaluación privada (evaluación del negocio para una unidad productiva tipo considerando el efecto de la aplicación de los instrumentos de fomento y de las inversiones públicas identificadas para el subterritorio).
7. Evaluación social de las iniciativas públicas y privadas identificadas para el desarrollo del subterritorio, considerando el conjunto de unidades productivas
8. Elaboración de una propuesta de PMDT para el subterritorio
9. Validación del PMDT y definición de prioridades de la cartera en el subterritorio
10. Construcción de la Matriz de Marco Lógico (MML), definición de la línea base del desarrollo territorial y metas del programa.
11. Presentación del programa a MIDEPLAN según normativa vigente.

Este compromiso fue efectivamente cursado.

El informe que detalla las jornadas de trabajo, las actividades y la definición

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

de las metodologías a emplear, se encuentra a disposición del PIRDT (desde agosto 2008). Mientras que los Términos Técnicos de Referencia acordados normarán la licitación pública y la formulación de los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), que se realizarán para las Regiones del Bío Bío, de la Araucanía, Región de Los Lagos y eventualmente otras regiones.

#### Medios de Verificación

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)  
Bases de términos técnicos de referencia para la formulación de los planes marco de desarrollo territorial? (PMDT) Ximena Montenegro. Agosto 2008.  
Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial. Informe preliminar final. Anexos.

Bases propuestas de términos técnicos de referencia para la formulación de los planes marco de desarrollo territorial (PMDT) Ximena Montenegro. Agosto 2008

Calificación: En evaluación

#### Observación:

Realizar seguimiento y validación del 20% del total de PMDT identificados, mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de MIDEPLAN (y SERPLAC regionales).

Con objeto de realizar la validación de las metodologías PMDT empleadas con fecha 9 de mayo del 2008, se aprueba Resolución Exenta N° 1482, que Autoriza trato o contratación directa para ejecución de consultoría individual "Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial" (Acuerdo préstamo BIRF N° 7269- CH).

Durante el desarrollo de la consultoría se precisa de la mano con la contraparte técnica PIRDT- SUBDERE, el siguiente listado de las actividades necesarias para realizar seguimiento y la validación PMDT:

- 1- Implementar una validación sustantiva de la Metodología de evaluación de proyectos y del nuevo TTR del PMDT.
- 2- Realizar un trabajo de apoyo permanente a las contrapartes técnicas regionales a cargo de supervisar el trabajo de las consultoras responsables del levantamiento del resto de los PMDT.
- 3- Sistematización de aplicación de los PMDT en las tres regiones.
- 4- Identificar y hacer mejoramientos al Diseño Metodológico inicial.
- 5- Capacitación y difusión de la metodología definitiva.

Con fecha 15 de septiembre 2008, la contraparte técnica PIRDT-SUBDERE aprueba:

Primer informe de avance entregado por la consultora. El cual contiene un detalle del plan de trabajo que da cuenta de la implementación de las actividades 1 a la 5.

Segundo informe: Deberá dar cuenta de las actividades 2 y 3 y un diseño acabado de la realización de la actividad 5.

Tercer informe y final: Consistirá en la entrega de un documento final que contenga la versión definitiva de la metodología, incorporando los resultados de la actividad de capacitación y apoyo a la difusión.

Este compromiso se ha realizado exitosamente:

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

A Marzo 2009 se encuentran validados acorde a la metodología de evaluación integrada validada por parte de MIDEPLAN (y SERPLAC regionales) 5 PMDT de los 14 correspondientes a la segunda etapa, lo que corresponde al 35,7% aprobado. Por lo que el objetivo se encuentra cumplido.

En la actualidad PIRDT se encuentra a la espera del tercer informe.

Medios de Verificación

Primer informe aprobado:

Consultoría de Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial". Consultora: Ximena Montenegro, 15 de Septiembre 2008.

Calificación: En evaluación

Con fecha 28 de diciembre 2007, el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) en el marco del acuerdo de Préstamo BIRF N° 7269 CH, por medio del Decreto Exento N° 2670; aprueba contrato para la ejecución de consultoría: Diseño e implementación de un sistema de información para el PIRDT.

Durante el primer semestre 2008 la empresa consultora CYBERCENTER y los profesionales UGD-PIRDT, gestionaron en conjunto las "bases de acuerdo sobre el cual se desarrollaron los requerimientos técnicos en forma detallada, para construir un sistema Web de información de Programas y Proyectos para SUBDERE. Proceso que culminó en agosto 2008 momento en que SUBDERE PIRDT recepcionó la documentación correspondiente a Informe de avance, Etapa I: Especificación de requerimientos.

Levantar requerimientos, analizar y diseñar un Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, que incorpore, al menos, elementos tales como las inversiones, la identificación de beneficiarios, las condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales, los costos por productos y por beneficiarios y el aporte de terceros y de los beneficiarios. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.

Con fecha 26 de agosto 2008, por medio del Decreto Exento N° 2994, se aprueba modificación de contrato ejecución de servicio consultoría (Acuerdo de Préstamo BIRF N° 7269 CH). Extendiendo el plazo en 361 días corridos contados a partir de la fecha de vencimiento del primer cronograma, con motivo del ingreso de una nueva contraparte correspondiente a dos departamentos y sus respectivos programas, ambos carecían de un puente común para el manejo de información. Lo que ha dificultado el desarrollo del proyecto original, agregando nuevas variables a considerar, modificando valores y plazos.

Este compromiso fue efectivamente realizado:

Con fecha 30 Diciembre 2008 la Consultora entrega Informe Etapa I, (versión final) Documento Especificación de requerimientos, acorde a modificaciones según observaciones PIRDT, el cual aloja:

- Especificación de Requerimientos del Usuario, ERU.
- Modulo N°1: De control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y Contrataciones.
- Modulo N° 2: De Registro y Administración Financiero Contable.
- Modulo N° 3: De Difusión.
- Modulo N° 4: De Indicadores

El cumplimiento de los compromisos esta respaldado en el informe.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

En la actualidad (Marzo 2009) PIRDT se encuentra a la espera del Segundo Informe: 2ª y 3ª Etapa Análisis, Diseño y Construcción.

Medios de Verificación

Informe I aprobado:

Etapa I Especificación de requerimientos. CYBERCENTER  
30 Diciembre 2008.

Calificación: En evaluación

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008																
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple		
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance														
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X					
Recursos Humanos	Capacitación					○							MEDIA	6%	✓	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo						○						ALTA	15%	✓	
	Evaluación de Desempeño						○						ALTA	15%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s															✓
	Gobierno Electrónico						○						MENOR	5%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	15%	✓	
	Auditoria Interna								○				ALTA	15%	✓	
	Gestión Territorial				○								MEDIA	12%	✓	
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				MEDIA	6%	✗	
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 94%

**Sistemas Eximidos / Modificados**

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cumplimiento PMG años 2005 – 2007			
	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	92.5%	94.0%	100%

## • Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>1</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>2</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>3</sup>
Gabinete	9	6	100 %	7 %
División de Desarrollo Regional	79	4	100 %	7 %
División de Municipalidades	39	4	100 %	7 %
División de Políticas	18	4	100 %	7 %
División Jurídico - Legislativa	6	4	100 %	7 %
División de Administración y Finanzas	52	6	100 %	7 %
Personal Total	203	28		

- 
- 1 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.
  - 2 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.
  - 3 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.
-

---

- **Anexo 9: Leyes promulgadas, Proyectos de Ley y desafíos legislativos**

### **Leyes promulgadas período marzo 2007 - diciembre 2008.-**

Ley N° 20.174. Crea la XIVª Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio (D.O. 5 de abril de 2007)

Ley N° 20.175. Crea la XVª Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá (D.O. 11 de abril de 2007)

Ley N° 20.206. Crea un Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago y dispone otros aportes fiscales a Regiones que indica (D.O. 6 de julio de 2007)

Ley N° 20.198. Modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales (D.O. 9 de julio de 2007)

Ley N° 20.193. Reforma Constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (D.O. 30 de julio de 2007)

Ley N° 20.237. Modifica estructura de distribución del Fondo Común Municipal, y otras materias municipales (D. O. 24 de diciembre de 2007)

Ley N° 20.266. Instala Dirección Regional del Servicio Electoral en Arica y Parinacota, y regula Partidos Políticos en nuevas Regiones (D.O. 7 de junio de 2008)

Ley N° 20.269 Otorga bono especial a Pensionados y Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal (D. O. 27 de junio de 2008)

Ley N° 20.280 Ley Miscelánea, en materia de Rentas Municipales (D. O. 4 de julio de 2008)

Ley N° 20.326 Incentivos y Medidas de Apoyo a Inversión y Empleo, y Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal (D. O. 29 de diciembre de 2008)

### **Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 3436-07

Descripción: Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional

Objetivo: Esta reforma tiene como objetivo esencial incorporar en la Constitución Política las siguientes materias de índole regional:

- elección directa de los Consejeros Regionales por sufragio universal

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- establecimiento de un mecanismo de transferencia de competencias desde ministerios y servicios a gobiernos regionales</li> <li>- supresión de la mención constitucional a regiones “pares e impares”.</li> </ul>
Fecha de ingreso:	Diciembre, 2003
Estado de tramitación:	Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados. Se encuentra en el Senado en 2º trámite constitucional. Fue aprobado en general por unanimidad en Comisión de Gobierno del Senado (6 enero 2009). Durante 1er semestre de 2009 se espera votación en general en Sala del Senado.
Beneficiarios directos:	Nacional
BOLETÍN:	5224-07
Descripción:	Reforma Constitucional sobre otorgamiento de personalidad jurídica a Asociaciones de Municipalidades
Objetivo:	Proyecto modifica el Art. 118 de la Constitución Política, agregando una disposición que permite que las asociaciones de municipalidades puedan gozar de personalidad jurídica de conformidad a lo que establezca la ley.
Fecha de ingreso:	31 de Julio, 2007
Estado de tramitación:	Iniciativa aprobada por Cámara de Diputados (7 de enero de 2009). Pasó al Senado en 2º trámite constitucional. Para estudio en Comisión de Gobierno.
Beneficiarios directos:	Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades
BOLETÍN:	3768-06
Descripción:	Proyecto de ley sobre modernización municipal (Regulación de Art. 121 de la Const. Política).-
Objetivo:	Este proyecto regula lo dispuesto en el Artículo 121 de la Constitución Política y otras materias municipales; sus ideas matrices son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- modernización de la organización interna de los municipios;</li> <li>- gestión de recursos humanos y fijación de remuneraciones;</li> <li>- negociación colectiva funcionarios municipales;</li> <li>- perfeccionamientos a la transparencia y probidad en los municipios.</li> </ul>
Fecha de ingreso:	15 de diciembre de 2004
Estado de tramitación:	Proyecto fue rechazado por Sala Senado en 1er trámite constitucional (12 de agosto de 2008). No puede renovarse hasta después de 1 año, salvo que Presidenta de la República haga uso de derecho de insistencia ante la Cámara de Diputados (Art.68 CPR), para que ésta por 2/3 apruebe idea de legislar, permitiendo reiniciar tramitación.
Beneficiarios directos:	Municipalidades y funcionarios municipales
BOLETÍN:	5005-06
Descripción:	Proyecto de Ley que crea Provincia de Marga Marga.
Objetivo:	Se crea esta nueva Provincia en la Región de Valparaíso; constituida por las comunas de Quilpue, Villa Alemana, Limache y Olmué; siendo su capital la ciudad de Quilpué

---

---

Fecha de ingreso: 2 de mayo de 2007  
Estado de tramitación: Iniciativa aprobada por Cámara de Diputados. Se encuentra en el Senado en 2º trámite constitucional, donde ya fue aprobada en general por la Sala (29 abril 2008), correspondiendo que sea estudiado ahora en particular por Comisión de Gobierno de dicha Corporación  
Beneficiarios directos: Habitantes de futura Provincia

BOLETÍN: 5432-06  
Descripción: Proyecto de Ley que crea la 20ª. Circunscripción Senatorial y la Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Arica y Parinacota.

Objetivo: El proyecto crea una circunscripción senatorial específica para esta nueva Región, que actualmente no cuenta con ella. Además instala la Dirección Regional del Servicio Electoral en la misma región y adecua las normas de constitución de partidos políticos en las dos nuevas regiones.

Fecha de ingreso: 30 de octubre de 2007  
Estado de tramitación: Atendido retraso en tramitación, Ejecutivo desglosó normas sobre Dirección Regional Arica de SERVEL y Partidos Políticos en nuevas Regiones, y las presentó como Proyecto de Ley separado, el que fue aprobado y se encuentra vigente como ley.

Lo referido a la circunscripción senatorial, fue aprobado el 11 de marzo de 2008 por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó al Senado en segundo trámite constitucional donde fue rechazado (9 de septiembre de 2008). Se constituyó Comisión Mixta, la que aprobó creación de Circunscripción y despachó informe favorable. En sesión de Sala de miércoles 3 de diciembre de 2008, Cámara de Diputados rechazó el proyecto. Presidenta de la República puede hacer uso de derecho ante la Cámara de Diputados (Art.70 CPR), para que ésta por 2/3 insista en texto aprobado por ella en primer trámite constitucional y vuelva a tramitación al Senado.

Beneficiarios directos: Ciudadanos de la Región de Arica y Parinacota

BOLETÍN: 5872-06  
Descripción: Proyecto de Ley que modifica la LOC sobre Gobierno y Administración Regional en materia de descentralización.

Objetivo: Principales modificaciones se refieren a:  
- Procedimiento para traspaso de competencias.  
- Nuevas funciones de los Gobiernos Regionales  
- Modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales.

Fecha de ingreso: 3 de junio de 2008  
Estado de tramitación: En sesión de Comisión de Gobierno del 14 de octubre de 2008, Ejecutivo expuso el proyecto, iniciándose su tramitación. Algunos senadores solicitaron introducir indicaciones. Ejecutivo analizará la materia y elaborará Indicaciones.

Beneficiarios directos: Habitantes de 15 regiones de Chile

---

**BOLETÍN:** 5906-07  
**Descripción:** Proyecto de Ley que crea nuevos Juzgados de Policía Local en el país.  
**Objetivo:** Proyecto autoriza la creación de JPL en las 75 comunas del país que aún no cuentan con ellos. Se crean Juzgados adicionales en algunas otras comunas. Se dispone que se instalarán cuando lo acuerden los respectivos Concejos Comunales y exista disponibilidad de los recursos correspondientes.  
**Fecha de ingreso:** 6 de junio de 2008  
**Estado de tramitación:** 1er trámite constitucional Cámara de Diputados. Fue destinado a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; sin embargo, durante diciembre de 2008, sin haber sido analizado por la mencionada Comisión, la Sala tomó la decisión de redestinar el proyecto a la Comisión de Gobierno Interior. Aún no es puesto en Tabla  
**Beneficiarios directos:** Ciudadanos de comunas en donde se crean nuevos Juzgados de Policía Local.

**BOLETÍN:** 5940-08  
**Descripción:** Proyecto de Ley Orgánica Constitucional Estatuto Gobierno y Administración Territorio Especial Isla de Pascua.  
**Objetivo:** Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la región de Valparaíso. Deroga Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna). Crea cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), nombrado por Presidenta de la República. Instala Gobierno Insular. Crea Consejo de Desarrollo Insular. Crea Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.  
**Fecha de ingreso:** 2 de julio de 2008  
**Estado de tramitación:** 1er trámite constitucional Cámara de Diputados. Fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. Posteriormente deberá ser conocido por Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas. La Comisión de Gobierno Interior ha destinado 7 sesiones a estudiar la iniciativa, la cual debería votarse en general durante el 1er semestre de 2009.  
**Beneficiarios directos:** Ciudadanos de Territorio Especial de Isla de Pascua.

**BOLETÍN:** 6084-06  
**Descripción:** Proyecto de Ley que crea la comuna de Rahue en la Región de Los Lagos.  
**Objetivo:** La comuna estará constituida por una parte del territorio de la actual comuna de Osorno. Se establecen normas para la instalación de la nueva municipalidad.  
**Fecha de ingreso:** 15 de septiembre de 2008  
**Estado de tramitación:** 1er trámite constitucional Cámara de Diputados. Fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. Aún no está puesto en Tabla.  
**Beneficiarios directos:** Ciudadanos de futura comuna.

---

---

**BOLETÍN:** 5924-06  
**Descripción:** Proyecto de Ley que modifica la L.O.C. Municipal, respecto de concesiones de servicios municipales.  
**Objetivo:** Solucionar conflicto con trabajadores de empresas extractoras de basura. Se modifica Art. 66 de Ley Municipal, agregando un inciso que dispone que las concesiones municipales para prestación de servicios se regirán, en lo que corresponda, por las normas de la Ley de Compras Públicas. Lo anterior, con el fin de hacer aplicables a las empresas concesionarias las exigencias en materias laborales y provisionales respecto de sus trabajadores.  
**Fecha de ingreso:** 17 de junio de 2008  
**Estado de tramitación:** 1er trámite constitucional Cámara de Diputados. Fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. En sesión de martes 2 de diciembre de 2008 la Comisión aprobó por unanimidad el proyecto. En estado de Tabla de la Sala. Es posible que sea puesto en Tabla en primeras sesiones del mes de marzo de 2009.  
**Beneficiarios directos:** Trabajadores de empresas que prestan servicios concedidos a municipalidades.

**BOLETÍN:**  
**Descripción:** Proyecto de ley que traslada capital de Provincia de Palena y modifica algunos límites intercomunales.  
**Objetivo:** Se modifica la capital de la Provincia de Palena desde Chaitén a Futaleufú. Cambia límites entre Comunas de Puerto Varas y Puerto Montt, y entre Combarbalá y Punitaqui  
**Fecha de ingreso:** 30 de enero de 2009  
**Estado de tramitación:** No se ha dado cuenta en Sala de Cámara de Diputados.  
**Beneficiarios directos:** Habitantes de Provincia de Palena y de comunas de Punitaqui, Combarbalá, Puerto Varas y Puerto Montt.